

Certificación de Manejo Forestal FSC

SGS Reporte Resumen Público

Capítulo	Asuntos	Cambios realizados Nueva información incluida
A: Tablas de resumen del certificado	Nombre del tenedor del certificado (entidad legal responsable del certificado)	NO
	Dirección, página web y detalles de contacto del tenedor del certificado	SI
	Estándar empleado en la auditoría	NO
	Área total del alcance del certificado	NO
1. Alcance del certificado	Nombres de las UMF/integrantes	NO
	Áreas de las UMF/Integrantes	NO
	Listado de productos forestales	NO
	Producción anual de madera	NO
	Lista de Pesticidas empleados	NO
2.3	Listado de legislación y otros requisitos legales. Nota: Asegurarse que esta lista esta actualizada y correcta en cada evaluación (RA/SA)	NO
5.0	Ambiente Socio economico	SI
8.0	Cambios en el Sistema de gestión	NO
9.3	Estandares usados en la evaluación	NO

Resumen de Áreas para la Base de Datos del FSC:

Tipo	Area (ha)
SLIMF	
Bosque Natural – Conservación (Todas las áreas de conservación independientemente del tipo de vegetación)	4.272,3 há
Bosque Natural - Forestación Comunitaria	
Bosque Natural – Tropical	
Bosque Natural – Boreal	
Bosque Natural – Templado	
Plantaciones	
Total:	4.272,3 há

<u>Propiedad</u> de la tenencia		Pueblos indígenas como propietarios de la tenencia	<u>Gestión</u> de la tenencia	
Privada	X		Privada	X
Estado			Stado	
Comunidad			Comunidad	

Tipo de Gestión de la Tenencia	Indicar todos los tipos que aplican
Concesión	
Baja Intensidad	X
Pueblos Indígenas	
Pequeños Productores	

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	2 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	---------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or fabrication of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Proyecto No:	UY/MVD / 20130635		
Cliente:	Viña Concha y Toro S.A		
Página Web:	www.conchaytoro.cl		
Dirección:	Nueva Tajamar 481, Torre Sur. Las Condes – Santiago.		
País:	Chile		
Certificado No.	SGSCH- FM/COC 800026	Certificado Tipo:	Manejo Forestal
Fecha de emisión	19.12.2019	Fecha de vencimiento:	18.12.2024
Norma de Evaluación	Estándar Nacional acreditado por FSC Chile “Estándar para la Certificación FSC de Bosques Nativos a Pequeña y Gran Escala”. Versión 01 – Septiembre 2011		
Zona Forestal:	Templado		
Total Area Certificada	4.272,3 há		
Alcance:	Manejo Forestal de Bosque Nativo de propiedad y administrado por Viña Concha y Toro S.A. en las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins y del Maule de Chile con fines de conservación, de acuerdo a “Estándar para la Certificación FSC de Bosques Nativos a Pequeña y Gran Escala”. Versión 01 – Septiembre 2011.		
Localización de las FMUs incluidas en el alcance	Regiones del Libertador General Bernardo O`Higgins y del Maule de Chile.		
Alcance de los Servicios Ecosistémicos	Secuestro y Almacenamiento de Carbono.		
Persona de Contacto de la Organización:	Pablo Lagos G.		
Dirección:	Nueva Tajamar 481, Torre Sur. Las Condes – Santiago		
Tel:	+56224763892		
Fax			
Email:	pablo.lagos@conchaytoro.cl		

	Fechas	No de Días/hombre	Justificación
Evaluación Principal	07 – 11 de Octubre 2019	6 días auditor	Se corresponde con el número de días determinado en WI12. 5 días de auditor en sitio, 1 día de preparación y revisión de documentos.
FU Documental	10/10/2020		
Seguimiento 1	16 y 17 Noviembre 2020	2 días auditor + 2 días experto social	Se corresponde y supera lo determinado en WI12.
Seguimiento 2	18 y 19 Octubre 2021	2 días auditor + 2 días experto social	Se corresponde y supera lo determinado en WI12.

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	3 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	---------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

FU Documental	14/10/2022		
Seguimiento 3	13 y 14 Diciembre 2022	2 días auditor + 2 días experto social	Se cumple y supera lo requerido en GP4518F Calculation - Sample Size & Audit Time.
Seguimiento 4			
Fecha en que la presente versión del reporte fue finalizada	29.12.2022		
Copyright:	© 2010 SGS South Africa (Pty) Ltd – Revisado 2022. All rights reserved		



Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	4 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	---------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein. Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

TABLA DE CONTENIDOS

1.	ALCANCE DEL CERTIFICADO	8
2.	INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA	10
2.1.	Historia de la Compañía Propietaria y Derechos de Uso	10
2.2.	Estructura Organizacional.	11
2.3.	Contexto legislativo, administrativo y de uso de suelos.	14
2.4.	Otros Usos de la Tierra.	15
2.5.	Bosques no forestados.	15
2.6.	Objetivos claves de la compañía.	15
3.	SISTEMA DE GESTIÓN FORESTAL.....	16
3.1.	Entorno biofísico	16
3.2.	Historia del uso	18
3.3.	Estructura de Planificación.	20
3.4.	Procesos de Planificación.	20
3.5.	Cosecha y regeneración	23
3.6.	Procesos de monitoreo	23
4.	AMBIENTE SOCIO-ECONÓMICO	24
4.1.	Nacionalidades, Grupos étnicos y culturales.....	25
4.2.	Estructuras Comunitarias.	25
4.3.	Complejidades Sociales.....	25
4.4.	Empleo.	25
5.	administración, legislación y directrices.....	26
6.	CAMBIOS EN LA GESTIÓN, COSECHA, SILVICULTURA Y SEGUIMIENTO.....	31
7.	preparación para la evaluación.....	32
7.1.	Agenda	32
7.2.	Equipo	32
7.3.	Preparación de la lista de verificación	32
7.4.	Notificación a las partes interesadas	32
8.	LA EVALUACIÓN	32
8.1.	Reunión de apertura	32
8.2.	Revisión Documental.	33
8.3.	Muestreo y Enfoque de la Evaluación	33
8.4.	Evaluaciones de campo	33
8.5.	Entrevista a las partes interesadas.....	33
8.6.	Resumen y Reunión de cierre	34

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	5 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	---------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

9.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	34
9.1.	Conclusiones relacionadas con el Programa general de certificación de gestión forestal de SGS. 34	
10.	DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN	44
11.	MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN	45
12.	registro de solicitud de acciones correctivas levantadas (CARs)	47
13.	REGISTRO DE OBSERVACIONES	53
14.	REGISTRO DE COMENTARIOS Y ENTREVISTAS DE LAS PARTES INTERESADAS.....	54
15.	REGISTRO DE QUEJAS	70

DOCUMENTOS ASOCIADOS (no es parte del Resumen Público)

GP4504F	Itinerario de evaluación
GP4505F	Registro de Participación
GP4510F	Evaluación – Observaciones e Información de la Logística
GP4517 F	Informes de Partes Interesadas
	Evaluación de los CV del equipo
	Lista de partes interesadas contactadas

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	6 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	---------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or fabrication of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Quejas y Disputas

Los procedimientos para presentar quejas, apelaciones y disputas, y el procesamiento de SGS de los mismos se publican en <https://www.sgs.com/en/knowledge-solutions/certification/industry/forestry-and-crop/forest-management-certification>. Esta información también está disponible bajo petición – consulte los datos de contacto en la primera página

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	7 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	---------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or fabrication of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

INTRODUCCIÓN

El propósito de la evaluación fue evaluar las operaciones de Viña Concha y Toro S.A. en comparación con los requisitos del Programa de certificación de Manejo Forestal de SGS, el programa de certificación forestal del Grupo SGS acreditado por forest Stewardship Council.

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance del certificado se encuentra dentro de la zona de Bosque Templado e incluye una Unidad de Manejo Forestales (FMUs) compuesta por 9 fundos según lo descrito:

Descripción de FMU:				
Descripción	Propiedad	Area (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S
Ucúquer	Propio	487,4	-71.684156°	-33.984099°
Palo Santo	Propio	188,7	-71.596238°	-34.427903°
Peumo	Propio	452,1	-71.197622°	-34.364333°
Rucahue	Propio	114,1	-71.073531°	-34.419154°
Idahue	Propio	1.632,7	-71.202733°	-34.489670°
Rauco	Propio	852,2	-71.321072°	-34.884705°
Santa Raquel	Propio	92,8	-71.774830°	-35.360551°
Lourdes	Propio	148,5	-71.805530°	-35.446468°
Villa Alegre	Propio	303,8	-71.833813°	-35.607843°
Viña Concha y Toro S.A.		4.272,3	-71.684156°	-33.984099°

Tamaño de FMU:		
	No de FMUs	Area (ha)
Menor a 100ha	0	0
100 a 1000 ha en área	0	0
1001 a 10000 ha en área	1	4.272,3
Más de 10000 ha en área		
Total	1	4.272,3

¹ Las 6 superficies en concesión constituyen una única unidad de manejo y no se va a realizar ninguna otra distinción en este informe.

Total de Area en el Alcance de la Certificación que es:	
	Area (ha)
Gestionada de forma privada	4.272,3
Gestionada por el estado	0
Gestionada comunitariamente	0

Composición de los Bosques Forestados	
	Area (ha)
Superficie forestal protegida de la explotación comercial de madera y gestionada principalmente para objetivos de conservación	4.272,3
Superficie forestal protegida de la explotación comercial de madera y gestionada principalmente para la producción de NTFP o servicios	4.272,3
Superficie de bosque clasificada como "bosque de alto valor de conservación"	4.272,3
Superficie no forestal gestionada principalmente para objetivos de conservación	4.272,3
Superficie total de bosque de producción (es decir, bosque del que se puede extraer madera)	0
Superficie de producción forestal clasificada como "plantación"	0
Superficie de producción forestal regenerada principalmente mediante replantación o copicing	0
Área de producción forestal regenerada principalmente por regeneración natural	0

Lista de altos valores de conservación		
N°	Descripción	Notas (atributos y superficie)
1	Ucúquer	AVC 1-3-4; 487,4 Há
2	Palo Santo	AVC 1-3-4; 188,7 há
3	Peumo	AVC 1-3-4-6; 452,1 Há
4	Rucahue	AVC 1-3-4 ; 114,1 Há
5	Idahue	AVC 1-3-4-6; 1.632,7 Há
6	Rauco	AVC 1-3-4; 852,2 Há
7	Santa Raquel	AVC 1-3; 92,8 Há
8	Lourdes	AVC 1-3; 148,5 Há
9	Villa Alegre	AVC 1-3-4 ; 303,9 Há

Impacto de los servicios ecosistémicos verificados o validados	
Servicio	Unidad de Gestión (/Miembro de grupo al que aplica el servicio.
ES2: Secuestro y Almacenamiento de Carbono	UMF Viña Concha y Toro en los predios: Ucúquer, Palo Santo, Peumo, Rucahue, Idahue, Rauco, Santa Raquel, Lourdes, Villa Alegre

Nota: Consulte el Documento de Certificación de Servicios Ecosistémicos o ESCD (AD 36-E) para obtener información detallada sobre los servicios verificados/validados con toda la información asociada.

Lista de categorías de productos madereros				
Clase de producto	Tipo de producto	Nombre comercial	Categoría	Especie
N/A(*)				

(*) No hay Producción de Productos Forestales.

Producción anual de madera

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	9 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	---------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Especie (nombre botánico)	Especie (nombre común)	Área (ha)	Rendimiento máximo anual sostenible (m³)	
			Proyectado	Real
N/A.(*)				
Totales				

(*) No hay Producción de Productos Forestales.

Producción comercial anual aproximada de productos forestales no madereros				
Producto	Especies		Unidad de medida	Unidades Totales
	Nombre Botánico	Nombre común		
No hay NTFP certificados, producidos por la empresa				

Lista de Pesticidas y Uso					
Nombre comercial del pesticida	Ingrediente Activo	Año	Area de aplicación (ha)	Cantidad utilizada (litro)	Razón de uso
N/A. No usan pesticidas en la UMF.		SA01			
		SA02			
		SA03			
		SA04			

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1. Historia de la Compañía Propietaria y Derechos de Uso

Viña Concha y Toro S.A. fundada en 1883 es la empresa vitivinícola líder en Latinoamérica y una de las principales a nivel mundial. Posee un amplio portafolio de vinos reconocidos por su calidad y marcas de renombre internacional, como Casillero del Diablo, las marcas Ultra Premium Terrunyo y Marqués de Casa Concha, y las marcas ícono Don Melchor y Carmín de Peumo.

La Compañía tiene su sede principal en Santiago de Chile y está presente con viñedos, bodegas y plantas de envasado en tres orígenes: Chile, Argentina y Estados Unidos desde donde provienen vinos particulares que aportan gran diversidad al portafolio corporativo. En total posee alrededor de 11.300 hectáreas y más de tres mil empleados. A esto se suman 14 oficinas comerciales de distribución en América del Norte, América del Sur, África, Asia y Europa. Viña Concha y Toro está constituida como una sociedad anónima abierta, que cotiza en la Bolsa de Valores de Santiago de Chile y de Nueva York.

El patrimonio forestal de Viña Concha y Toro S.A., se distribuye en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en las provincias de Cardenal Caro y Cachapoal; y en la Región del Maule en las provincias de Talca y Linares

La empresa, esta dedicada a la actividad vitivinícola. Y posee bosques nativos manejados con el objetivo de conservación. Maneja actualmente una superficie de 4.272,3 hectáreas, compuestas por áreas de bosque y vegetación nativa distribuidos en nueve predios diferentes: Fundo Ucúquer, Fundo Palo Santo, Fundo Peumo, Fundo Rucahue, Fundo Idahue, Fundo Rauco, Fundo Santa Raquel, Fundo Lourdes y Fundo Villa Alegre.

La visión de sustentabilidad de Viña a Concha y Toro se basa en entender que el éxito económico va de la mano con el

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	10 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

cuidado del medioambiente, haciendo un uso racional de los recursos naturales, sumado a un compromiso con las personas y el entorno social en que opera. Este círculo virtuoso es esencial en el modelo de negocios de la compañía.

En ese sentido, la compañía formaliza su compromiso con la gestión responsable en términos económicos, ambientales y sociales a través de su Estrategia de Sustentabilidad, la cual fue desarrollada considerando los temas de mayor relevancia y los principales riesgos que pueden enfrentar la empresa, la industria vitivinícola y sus grupos de interés.

Esta visión de sustentabilidad en Vi a Concha y Toro est presente en todos los procesos de la compañía y en la estrategia de negocios. En ese sentido, toda la gestión que se realiza para planificar y desarrollar nuevos productos, así como también la legalidad y la inocuidad de nuestros procesos, conllevan un enfoque de precaución que busca proteger el medioambiente de acuerdo al Principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Organización de Naciones Unidas.

Además, la Estrategia de Sustentabilidad de la compañía est alineada con los Principios de Pacto Global, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) definidos por las Naciones Unidas y más recientemente, adhiere los Principios y Criterios de Forest Stewardship Council (FSC), para el manejo de sus bosques nativos.

Estos lineamientos estratégicos se traducen en seis pilares, cada uno con iniciativas medibles y metas cuantificables. Así la viña formaliza su compromiso con la sustentabilidad como un factor estratégico y diferenciador.

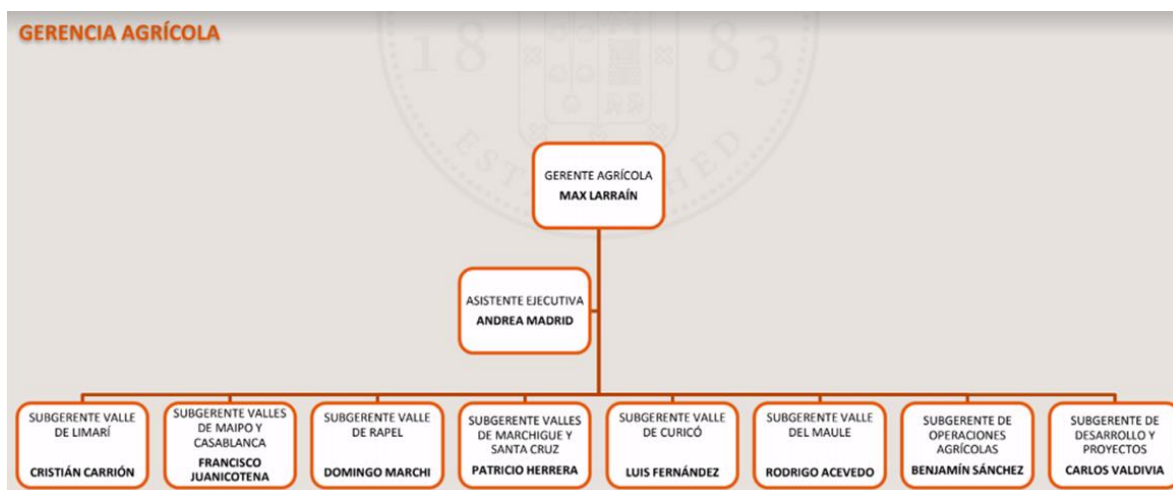
La empresa es propietaria de 9 fundos que poseen vegetación nativa y que están dentro del alcance de su certificación de manejo forestal, para los cuales cuenta con los títulos de propiedad correspondiente.

2.2. Estructura Organizacional.

Gobierno Corporativo: El directorio del holding Viña Concha y Toro se compone por siete miembros elegidos por votación de la junta de accionistas, en consideración a sus conocimientos de la industria, trayectoria y experiencia profesional. Ninguno de los directores realiza funciones ejecutivas en la organización y dos de ellos son independientes, de acuerdo a los criterios establecidos por la legislación chilena.

Los directores dirigen la compañía de acuerdo al mejor interés de los accionistas, resguardando la sustentabilidad de la organización en el largo plazo. Con este objetivo, se realizan reuniones ordinarias de directorio, de forma mensual y, de forma extraordinaria, cuando situaciones particulares lo ameritan.

Organigrama de Gestión de UMF. Viña Concha y Toro S.A. posee un organigrama que establece claramente las responsabilidades y relaciones de subordinación para la administración y gestión de todas sus actividades en las UMF, que corresponde a la Gerencia Agrícola.

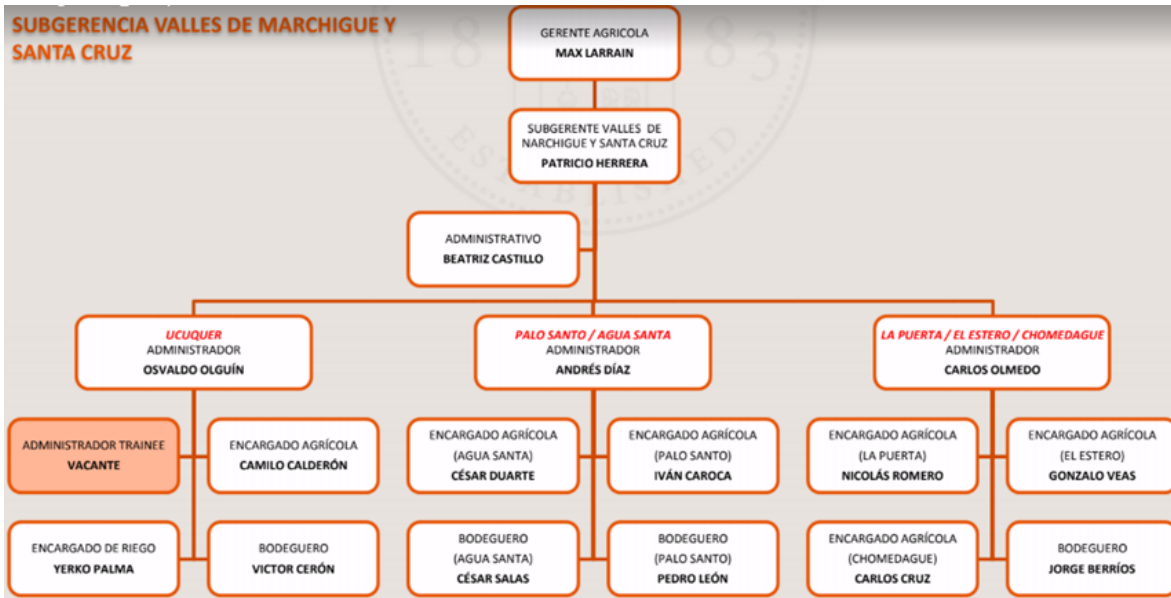
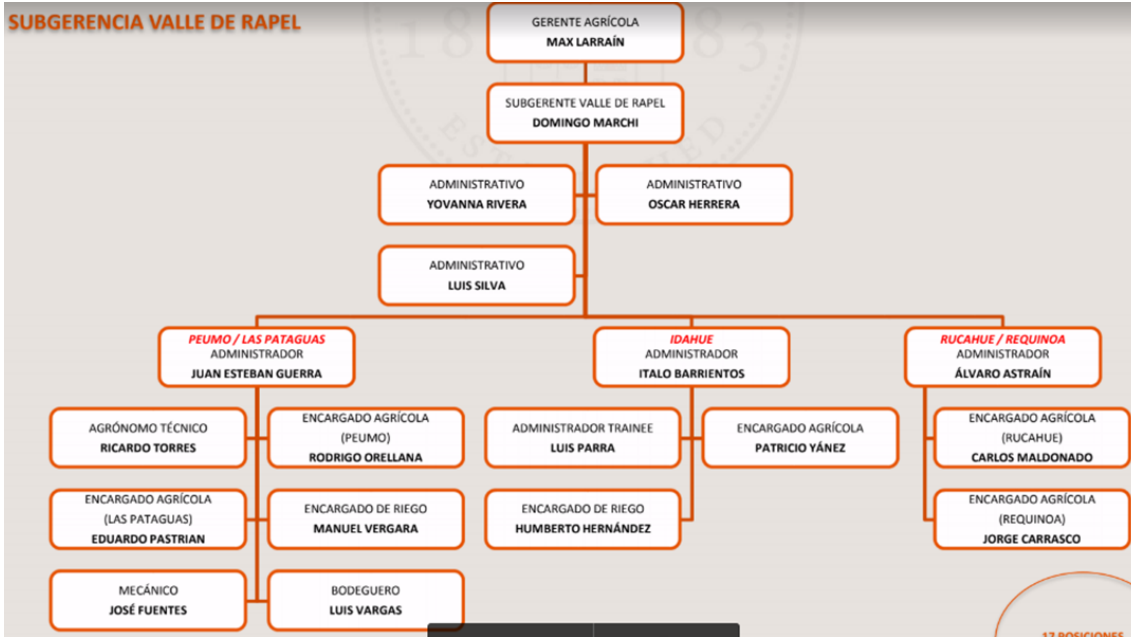


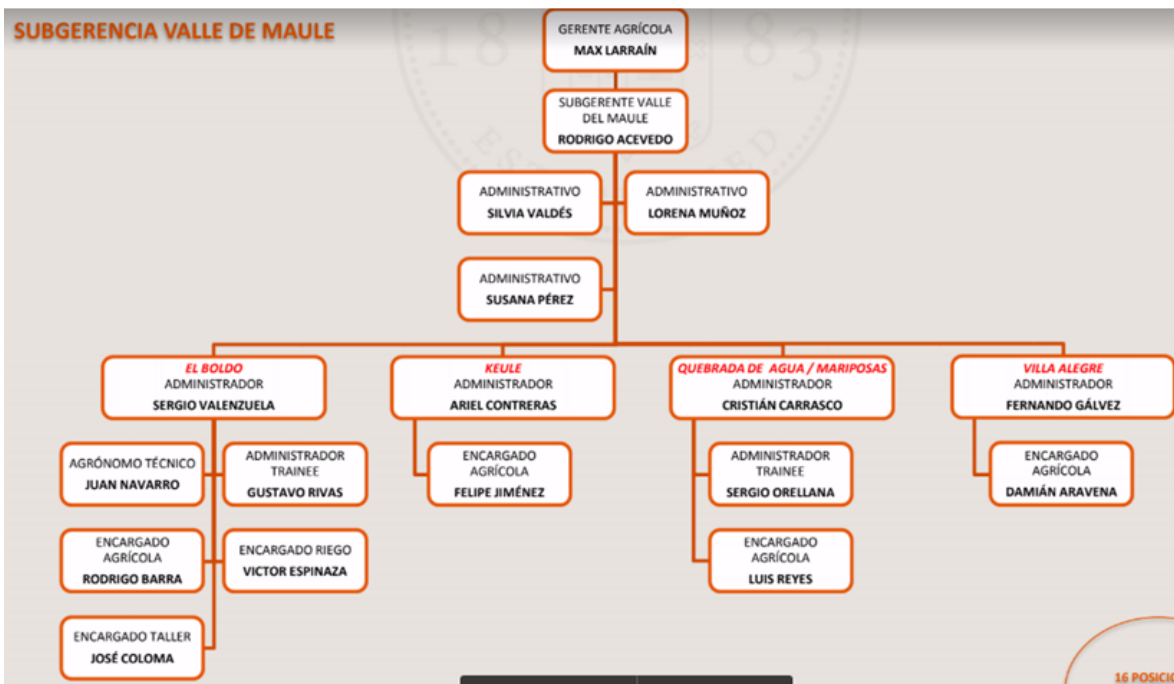
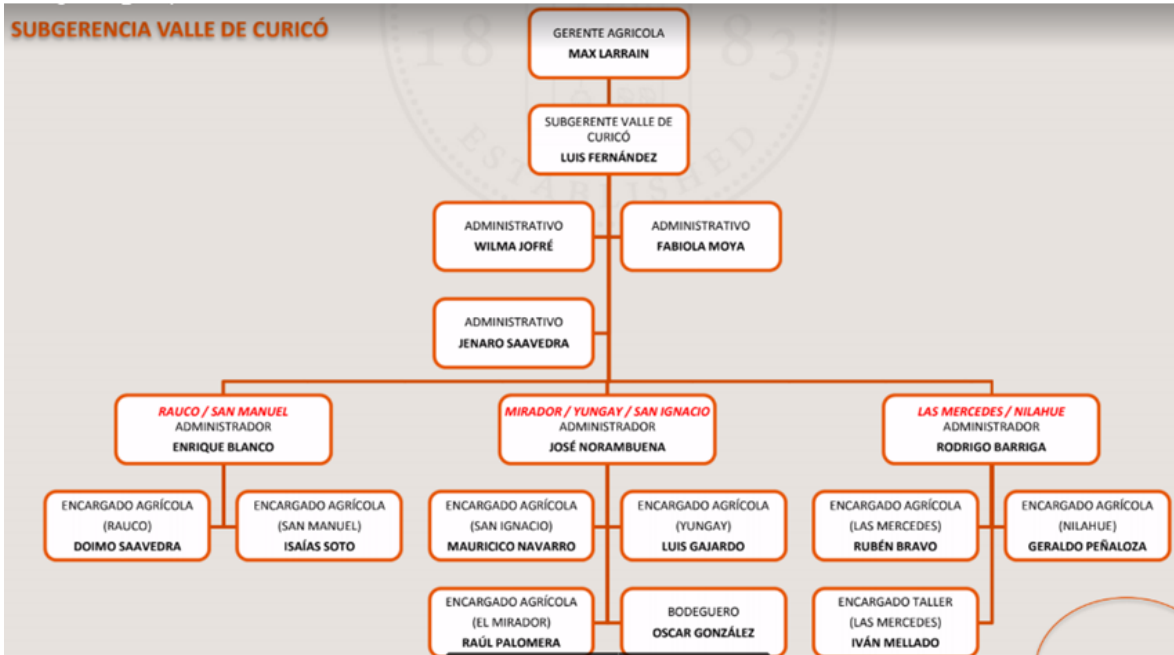
Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	11 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

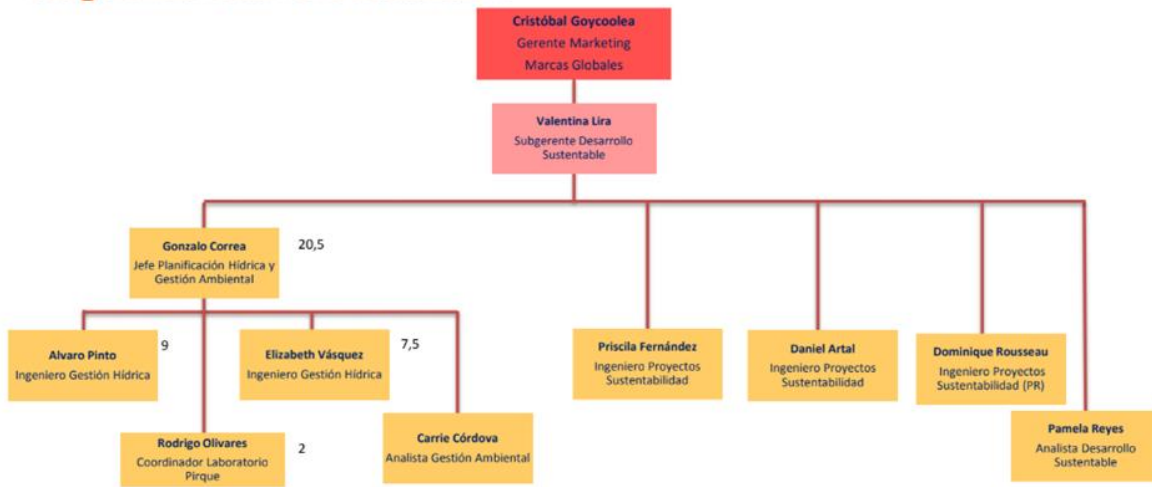
Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or fabrication of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.





Además, y específicamente se considera el organigrama donde está definido el cargo de “Subgerente Desarrollo Sustentable”. La empresa posee claramente definidos los roles, responsabilidades y comunicaciones para la resolución de problemas y su gestión a través del canal de denuncias anónimo (comunicaciones internas) y procedimiento de resolución de conflictos (externos).

Se presenta a continuación el organigrama de la Gerencia Marketing Marcas Globales, de Viña Concha y Toro S.A.:



El Encargado de FSC es la Analista de Desarrollo Sustentable, dependiente de la Subgerencia de Desarrollo Sustentable.

Los encargados FSC en los fundos agrícolas son los administradores agrícolas, quienes se encuentran ubicados en su organigrama según el valle donde esté el predio.

A agosto 2019 Viña Concha y toro S.A cuenta con 3.166 trabajadores propios en oficina y terreno. Asimismo se mantienen contratos con empresas de servicios. El 78% de los trabajadores que trabajan en Viña Concha y Toro S.A.son trabajadores locales.

2.3. Contexto legislativo, administrativo y de uso de suelos.

Existe en el país legislación fiscal, tributaria, laboral y ambiental. Chile es una República independiente con una constitución política vigente, un régimen político democrático, con parlamento representativo e independiente que redacta leyes que son aprobadas por el Poder Ejecutivo. Posee un Poder Judicial independiente.

La propiedad de la tierra es completamente privada. No existen concesiones fiscales en el Estado chileno. Los bosques que posee el estado son parques, áreas de conservación o reservas, con uso comercial, que son sometidas a licitaciones públicas para obtener productos de esas áreas.

El manejo forestal en Chile se regula por una serie de leyes, decretos y reglamentos que son generados, fiscalizados y administrados por diferentes Ministerios. Entre ellos, los que tienen mayor relación con la actividad forestal son: el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Salud.

Dentro del Ministerio de Agricultura, cabe destacar las siguientes instituciones:

CONAF: Corporación Nacional Forestal es la responsable de la aplicación del DL 701 de fomento forestal de las plantaciones, del fomento del bosque nativo y del control de las actividades forestales en Chile. Además esta institución administra el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado SNASPE

INFOR: Instituto Forestal es el organismo responsable de la investigación forestal encargado de generar la información científica relevante a la actividad forestal de plantaciones y bosques naturales;

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero es el encargado de velar por la sanidad forestal y agrícola del país.

El Ministerio de Medio Ambiente es el encargado de administrar la ley de medio ambiente que obliga presentar las Evaluaciones y Declaraciones de Impacto Ambiental.

A cargo del Ministerio de Obras Públicas está el desarrollo y mantención de la infraestructura caminera del país, los puentes, puertos y otras vías de acceso.

Depende del Ministerio del Trabajo y Previsión Social velar por que las condiciones laborales de los trabajadores sean adecuadas.

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	14 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Al Ministerio de Salud le corresponde formular y fijar las políticas de salud en el país.

El detalle de la legislación aplicable a una empresa forestal chilena se entrega en punto 6 de este informe.

2.4. Otros Usos de la Tierra.

Viña Concha y Toro S.A. lleva a cabo actividades de vitivinicultura y cultivos de viñas en los predios de su propiedad, como negocio principal de la empresa.

No se llevan actividades mineras, pesqueras u otras por parte de Viña Concha y Toro S.A. en sus predios.

2.5. Bosques no forestados.

Viña Concha y Toro S.A. cuenta con sólo un predio que posee patrimonio forestal y que quedó fuera del alcance del certificado: Fundo Las Pataguas, ubicado en la Comuna de Pichidegua, en la VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Predio que tiene una superficie de 100 há de bosque nativo constituido por la formación matorral esclerófilo.

2.6. Objetivos claves de la compañía.

Objetivo General

Restauración y mejoramiento de las estructuras de bosque y matorral nativo presentes en los predios de Viña Concha y Toro para la provisión de Servicios Ecosistémicos, considerando los derechos tradicionales y el bienestar de la comunidad local.

Objetivos Clave

Objetivo	Notas
Comercial	
Atracción de inversionistas de impacto para el establecimiento de un proyecto que involucre la venta de carbono forestal.	Establecido en el Plan de Manejo de Viña Concha y Toro.
Social	
<p>Conservar y restaurar los bosques nativos de la compañía, considerando los usos tradicionales de las comunidades locales, siempre en concordancia con los objetivos ambientales.</p> <p>Proveer beneficios económicos a las comunidades locales a través de la provisión de empleo de buena calidad.</p> <p>Implementar mecanismos de diálogo con las comunidades para la provisión de servicios ecosistémicos.</p>	Establecido en el Plan de Manejo de Viña Concha y Toro.
Ambiental	
<p>Secuestro y almacenamiento de carbono forestal en los bosques y matorrales nativos.</p> <p>Conservación de la diversidad biológica presente en estos ecosistemas.</p>	Establecido en el Plan de Manejo de Viña Concha y Toro.

3. SISTEMA DE GESTIÓN FORESTAL

3.1. Entorno biofísico

El patrimonio forestal de la empresa, actualmente, está ubicado en sectores agrícolas del valle central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y de la Región del Maule.

La región del Libertador General Bernardo O'Higgins limita por el norte con la Región Metropolitana de Santiago a los 33°50' latitud sur, y por el sur la Región del Maule a los 34° 41' latitud sur, al oeste con el Océano Pacífico y al este con la Cordillera de Los Andes.

La región del Maule se sitúa entre los 34°41' y los 36°33' de latitud sur. Limita al norte con la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, al sur con la región del Bío Bío, al oeste con el océano Pacífico y al este con el límite internacional de la república de Argentina.

El relieve de ambas regiones se caracteriza por la presencia, de oeste a este, de planicies costeras, la cordillera de la Costa, la depresión intermedia, la precordillera y la cordillera de los Andes.

La capital regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins es la ciudad de Rancagua y la capital regional de la Región del Maule es la ciudad de Talca.

Geografía:

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins:

Esta región, la segunda más pequeña del país, que lleva el nombre del principal artífice de la independencia de Chile, está localizada en la zona central del país y constituye una estrecha franja entre la costa y los Andes. En ella se distinguen, de oeste a este, las unidades orográficas principales de Chile: planicies litorales, que alcanzan un desarrollo de unos 30 kilómetros, alternando playas de acumulación arenosa con acantilados; la cordillera de la Costa; la depresión Intermedia o valle Longitudinal, al sur de la angostura de Pelequén, distinguiéndose la cuenca de Rancagua al norte; y la cordillera de los Andes, cuyas cumbres apenas alcanzan los 5.000 m de altitud; destacan los volcanes Tinguiririca (4.300 m) y Palomo (4.900 m), este último ubicado en la Reserva nacional Río Los Cipreses, que despunta tanto por su orografía (volcanes, cañones fluviales y glaciares), como por su flora (los cipreses que le dan nombre) y fauna (guanacos, vizcachas y cóndores). El paso entre Chile y Argentina resulta más fácil por numerosos puertos, destacando el de las Damas.

El río Rapel es la corriente fluvial que estructura la hidrografía de la región; está formado por la confluencia de dos ríos que nacen en el sector andino: el Cachapoal, que drena la zona norte del territorio regional, y el Tinguiririca, que atraviesa la zona sur. El Rapel recibe en su curso inferior aguas del estero Alhué, que tiene su origen en la cordillera de la Costa, dentro del ámbito de la Región Metropolitana.

Región del Maule:

La región, situada en el centro del país, presenta las unidades orográficas características de Chile, que son de oeste a este: las planicies litorales, que se estrechan progresivamente hacia el sur; la cordillera de la Costa, con elevaciones poco importantes (entre 300 y 700 metros, con excepciones como cerro Guacho, con 819 m), en la que dominan las sierras y las colinas que, en el sur, llegan hasta el borde del océano; la depresión Intermedia o valle Longitudinal, una cuenca sedimentaria que en esta zona adquiere una notable amplitud (casi 100 km de anchura) y que es una feraz llanura surcada por varios cursos fluviales donde sólo algunos cerros y montes sobresalen; y la cordillera de los Andes, con altitudes que raramente superan los 4.000 metros, destacando los volcanes Peteroa (4.090 m) y Descabezado Grande (3.830 m), y numerosos lagos glaciares.

La región cuenta con dos cuencas hidrográficas principales: la del río Mataquito, al norte, y la del río Maule, en el centro, que es una de las más importantes del país. El elevado caudal del Maule permite que sea remontado por barcas y lanchas. Las aguas de ambos cursos son aprovechadas para el riego agrícola y la generación de energía eléctrica (centrales de Machicura, Cipreses, Pehuenche o Isla, entre otras).

Ecología:

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins:

Flora y Fauna.

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	16 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

La vegetación es variada en función de las tipologías climáticas y condiciones geomorfológicas: bosques de pinos, araucarias, encinas, cipreses, prados y pastos. Abundan los arbustos en la depresión Intermedia, mientras que en los sectores de la cordillera de la Costa y de los Andes, debido a la mayor humedad, se desarrolla un bosque esclerófilo de boldos y peumos, que por encima de los 1.400 metros de altitud da paso a los robles; sin embargo, gran parte de este bosque nativo ha sido reemplazado por especies exóticas como el pino, álamo y eucalipto, para la producción forestal y explotación de la madera.

Clima.

El clima predominante corresponde al clima templado mediterráneo, el cual presenta variaciones por efecto de la topografía local. En la costa se presenta nuboso, mientras que hacia el interior debido a la sequedad experimenta fuertes contrastes térmicos. Las precipitaciones son mayores en la costa y en la Cordillera de los Andes, debido al relieve que no deja entrada a los vientos húmedos oceánicos.

En el litoral, que recibe la influencia oceánica predomina el clima templado nuboso, caracterizado por una mayor humedad y abundante nubosidad. En el sector de la depresión intermedia predomina un clima templado de tipo mediterráneo cálido con una estación seca de seis meses y un invierno lluvioso. A medida que se asciende por la cordillera, las temperaturas descienden bajo los cero grados en los meses de invierno. Sobre los 3.500 metros de altura se pasa al clima frío de altura con predominio de nieves eternas.

Los niveles promedios de precipitaciones históricas según regiones: Aconcagua 200 mm; Maipo 450 mm; Colchagua: 720 mm; Bio Bio 1.100 mm.

Región del Maule:

Flora y Fauna.

La vegetación se corresponde con las distintas variedades climáticas: abundan el avellano, el roble, el coihúe y el ciprés en las cordilleras, salvo en los pisos más elevados donde aparece la estepa andina de arbustos bajos y gramíneas. En la costa hay grandes extensiones de dunas y matorrales de boldos, chaguales, litres, brecillos y docas. En el interior, las especies más comunes son esclerófilas, asociadas a espinos, peumo, quillay, olivillo, canelo o maitén.

Clima:

La condición que caracteriza al clima templado de tipo mediterráneo, con diferencias en sentido norte-sur, es una estación seca de seis meses en el norte, a cuatro meses en el sur. La temperatura media es de 19° C y con extremas de 30° C, durante el período de verano; en cambio en invierno las temperaturas mínimas medias son de 7° C. Esta ubicación está clasificada como Csb por Köppen y Geiger. La temperatura media anual en Maule se encuentra a 14.5 °C. La precipitación es de 796 mm al año.

En la costa predomina el clima templado mediterráneo costero, con temperaturas moderadas todo el año. En el valle longitudinal se da un clima templado mediterráneo cálido que cambia a un clima templado mediterráneo de altura en la precordillera hasta aproximadamente los 2.000 m, presentando un descenso en temperaturas y aumento de precipitaciones.

Suelos:

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y Región del Maule:

Sobre la base de las unidades cartográficas identificadas por Luzio y Alcayaga (1992), pueden distinguirse, a rasgos generales, 10 grandes tipos de suelos, los que se describen a continuación son los ubicados en las áreas donde se ubican los Fondos de Concha y Toro S.A. que poseen bosques nativos:

Suelos graníticos de la costa (V a IX regiones): Corresponde a los suelos de los sectores costeros comprendidos entre Los Vilos e Isla Mocha. Son suelos de los órdenes Alfisoles (suelos con buen grado de evolución) e Inceptisoles (suelos de desarrollo incipiente que forman inclusiones entre las regiones V y VIII). En el sector costero se ubican preferentemente los suelos derivados de terrazas marinas altas y de relieve plano a ligeramente inclinado y de colores pardos rojizos asociados con otros de menor evolución. En la vertiente poniente de la Cordillera de la Costa los suelos se han desarrollado directamente a partir de roca granítica. En el sector más austral de esta región los suelos son derivados de terrazas marinas altas, con texturas finas y han sufrido una fuerte disección por efecto de la erosión hídrica. En los sectores de relieve abrupto de la Cordillera de Nahuelbuta los

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	17 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

suelos son bien desarrollados, con altos contenidos de arcilla y se han originado a partir de micaesquistos (rocas de origen metamórfico).

Suelos aluviales del Valle Central (V a VIII regiones): Se ubican entre San Felipe y Los Ángeles, pertenecen a los órdenes Alfisoles, Mollisoles (suelos mullidos), y Entisoles, con predominio del primer orden. En la Depresión Intermedia entre San Felipe y Rancagua los Mollisoles tienen un desarrollo moderado, localmente hay sectores en que los suelos derivan de materiales calcáreos. Entre Rancagua y Los Ángeles los Alfisoles de la Depresión Intermedia presentan extensiones de sedimentos aluviales en la cercanía de los ríos, los suelos son moderadamente profundos a profundos, de texturas medias a finas y con altos contenidos de materia orgánica. En las áreas orientales de la Cordillera de la Costa entre San Antonio y las cercanías de Parral los Alfisoles derivan de granito y presentan un fuerte incremento del contenido de arcilla en profundidad. Entre Los Ángeles y Malleco los Entisoles son aluviales de desarrollo moderado junto a suelos de texturas gruesas formados a partir de arenas gruesas basálticas, ellos presentan una rápida permeabilidad, aun cuando hay sectores que presentan un nivel freático alto. Sobre estos suelos se desarrolla la mayor parte de la agricultura de riego de la Zona Central.

3.2. Historia del uso

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins:

Respecto de la historia de uso de las zonas donde se ubican los fundos de Concha y Toro, se puede señalar que se ubican en la zona central de Chile, principalmente en el valle central y la zona costera de la VI y VII regiones.

Litueche

El vocablo Litueche proviene del mapudungún lüg ("blanco"), tue ("tierra") y che ("gente" o "persona") y significa "gente de la tierra blanca", debido a que uno de los recursos más característico de la zona es el mineral no metálico llamado caolín. El nombre original de la zona fue "Pucalán" (del mapudungún pu plural y calán brotes, "los brotes", o de puquio pozo y lan muerte). En el siglo XVII se establece la capilla de San Lorenzo de Pucalán. Luego al cambiar de advocación al de la Virgen del Rosario, pasó en 1750 a ser Capilla del Rosario de Pucalán, nombre que después se restringe solo a Parroquia de El Rosario.

En la comuna de Litueche, desde tiempos pasados la actividad agrícola ha sido la más destacada, ya que en un primer momento estuvo enfocada a satisfacer una demanda de cereales y hortalizas de la zona central del país. No obstante, producto de la sobreutilización de los suelos y la escasez de prácticas de protección post-cosecha, se acentuó un proceso de degradación del suelo, especialmente en las zonas de ladera, implicando que las superficies productivas empezaran a escasear. El uso actual dado a los suelos del secano costero e interior, específicamente de la comuna de Litueche, es principalmente el ganadero, con una explotación ovina y bovina extensiva, sustentada en la pradera natural, lo que es parte del efecto asociado a la limitada disponibilidad de obras de captación, almacenamiento y distribución del agua. Esto implica que no existen muchas alternativas de uso para estos suelos, presentándose sólo pequeñas superficies sembradas con trigo, leguminosas de grano y chacras. En función de lo anterior se han definido algunos ejes productivos tales como: ganadería ovina, frutillas, arándanos, hortalizas y apicultura.

En este paisaje se ubica el Fundo Ucuquer, que tiene una larga tradición de intervención de larga data. En la actualidad sólo quedan algunos remanentes de bosque nativo en los sectores aledaños. Por ello, la comunidad no tiene tradición de acceso y uso de los recursos forestales. Sumado a esto, los vecinos del fundo son grandes propietarios industriales (agrícolas) que poseen superficies importantes. De este modo, la comunidad local ha estado excluida del acceso a los pocos recursos que quedan.

Peumo

Los pueblos más pequeños, como, Peumo y San Vicente de Tagua Tagua, nacieron de los pueblos de indios que se encontraban a la llegada de los conquistadores y sus nombres son los nombres por los cuales se hacía llamar los indios de estos respectivos pueblos cuando el español los encontró.

En ese contexto, Fundo Peumo es uno de los más antiguos de la compañía, junto con fundo Pirque en Santiago. Su propiedad data desde hace más de un siglo. En su interior se ubicaban las casas de los trabajadores agrícolas (aprox. 140). También existían distintas zonas de esparcimiento para los trabajadores: medialuna, cancha de fútbol, piscina, etc. A comienzos del año 2000 la compañía llegó a acuerdos con los trabajadores para establecerlos en casas en zonas cercanas al fundo, para lo cual se desarrolló un largo trabajo desde gerencia agrícola. En el fundo, aún permanece la gruta de la Virgen de Lourdes, la cual es un sitio de interés para ahora todos los vecinos del

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	18 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

sector, muchos de los cuales nacieron al interior del fundo, desarrollándose frecuentemente ceremonias religiosas en este sitio inserto en el bosque nativo.

San Vicente de Tagua Tagua

El primer documento donde aparece el nombre de San Vicente de Tagua Tagua, data de 1793, es decir, 52 años antes de la fundación. El documento lo señala como “Plan del Pueblo de Tagua Tagua nombrado San Vicente”. Este documento corresponde a la mensura del pueblo de indios de los Tagua Taguas, que a esta fecha de 1793, ya tenía el nombre de San Vicente. Esta mensura se tuvo que hacer, producto de un litigio de años que llevaban los indios Tagua Tagua con vecinos colindantes, por usurpación de sus tierras. La zona se caracterizó por la existencia de una laguna ubicada aproximadamente a diez kilómetros al sur poniente de la ciudad de San Vicente de Tagua Tagua; dicha laguna ha sido señalada por los expertos como uno de los tres lugares de América en que se han encontrado restos arqueológicos humanos y animales que permiten estudiar y explicar la historia del poblamiento de América. La laguna abarcó un área aproximada de tres mil hectáreas y asumió gran importancia en las postrimerías del periodo Pre-indio cuando grandes cambios climáticos redujeron la vida a micro ambiente (Periodo Arcaico), esta fuente de agua poseía una abundante y diversa vegetación, abundancia de peces, aves y otros animales ya desaparecidos, lo que fue aprovechado por el hombre para desarrollar procesos de captura de animales, caza menor, pesca y recolección de semillas raíces y frutos silvestres. Los Incas marcaron su presencia (entre 1470-1527) en el Cerro La Muralla, sector de La Laguna – Santa Inés; en este último sector, se encuentran fortalezas construidas con rocas de los cerros del lugar que se denominan Pucarás, teniendo un excelente punto de observación que hasta hoy se puede visitar.

Durante la Conquista, en el año 1546, Pedro de Valdivia entregó las tierras de Tagua Tagua al encomendero Juan Bautista Pastene. Posteriormente, las tierras se fueron heredando por la descendencia de Pastene hasta llegar a manos de don Javier Errázuriz Sotomayor, quien -por los anegamientos hacia los cultivos que se encontraban alrededor de la laguna- decidió realizar un secado parcial de ella. Los trabajos de desagüe se iniciaron en el año 1833 y terminaron en el año 1844 y consistieron en abrir un túnel de aproximadamente cuatro kilómetros de longitud, obra denominada en la época como el Socavón y que conecta las aguas de la Laguna con el Estero Zamorano el cual desemboca en el Río Cachapoal.

La laguna se vació totalmente quedando al descubierto las primeras evidencias de fauna pleistocénica. En el año 1967, investigadores del Museo Nacional de Historia natural y de la Universidad de Chile encontraron un depósito paleoindio entre los 2.03 y 2.35 mts. de profundidad de donde se rescataron artefactos líticos asociados a huesos de la megafauna y abundantes restos de carbón que fueron fechados los más antiguos en 11.380 +-320 A.P. En la década de los noventa, se realizaron nuevas excavaciones estratigráficas en la cuenca de Tagua Tagua, identificándose dos sitios con restos de doce mastodontes junto a puntas de proyectiles y herramientas de faenamiento. Esto demuestra la presencia humana desde esa época.

En la localidad de Cuchipuy, también parte de la periferia de la laguna del Tagua Tagua, se descubrió un cementerio indígena que ha sido excavado por un grupo de investigadores de la Universidad de Chile a partir del año 1978; este cementerio presenta cuatro niveles de enterratorios humanos, el de mayor profundidad entre 2 a 3 mts. Según los resultados obtenidos mediante el sistema de radiocarbono 14, los restos más antiguos han sido fechados en 8.070+- 100 años de antigüedad, lo que hace de esta zona un polo de atracción turística de gran envergadura (Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua).

En ese paisaje se ubica el Fundo Idahue que mantiene el recurso forestal nativo en buen estado, con una amplia gama de formaciones vegetacionales. Además, presenta vestigios arqueológicos como las “piedras tacita”.

Región del Maule.

Pencahue

Pencahue (en mapuche: Pengkawe, 'lugar de zapallos') es conocida como una Tierra Huasa, ya que en ella se realizan diversos eventos tradicionales como rodeos, trillas a yegua suelta, carreras a la chilena, etc. La comuna de Villa Alegre, se caracteriza por una arquitectura tradicional de casas coloniales y de antiguas haciendas agrícolas, en el centro de la comuna se encuentra el pueblo de Villa Alegre caracterizado por una calle o eje central, embellecida por naranjos en toda su extensión, al igual que en gran parte de las calles adyacentes.

La gente de Rauco, establecida tanto en las zonas urbanas como rurales, desarrollan su identidad cultural en torno a elementos comunes como la tierra, el folclor, la artesanía y su raigambre rural. Asimismo sus obras ligadas al paisaje natural y a sus costumbres rurales les permiten ofrecer productos de arte manual, música y folclor, que a la vez son expresiones y potencialidad de un modo de subsistencia económica apegada a la naturaleza y a las formas

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	19 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

de producción. El fundo Rauco ubicado en esta zona está rodeado por vecinos pequeños productores. En su interior se ubica un tranque, que la comunidad reconoce como propio, aunque saben que está en un campo de la compañía.

En esta zona se ubican los fundos de Lourdes y Santa Raquel. En el pasado el fundo Lourdes estaba cubierto por matorrales nativos abiertos donde se desarrollaba la ganadería (vacuno) y el cultivo de maíz. Sus anteriores dueños eran grandes terratenientes: la Hacienda Gamboa y la familia Contardo. Al interior del fundo está el Cerro Los Brujos, se dice que se han encontrado vestigios de restos arqueológicos.

3.3. Estructura de Planificación.

La Gerencia General es la responsable de la gestión global de la empresa, definiendo las directrices generales, políticas, objetivos y metas, de acuerdo a las orientaciones del Directorio de la Empresa.

La gestión forestal de la empresa, relacionada a la Conservación del Bosque, está bajo la responsabilidad de la Gerencia Agrícola, y la gestión de certificación FSC (Manejo Forestal y Servicios Ecosistémicos), está bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Desarrollo Sustentable.

Las actividades de manejo tienen por objetivo la protección del recurso de las amenazas identificadas con el objetivo de secuestrar carbono. Se han diseñado planes y programas para asegurar un adecuado manejo de conservación. Dichos planes son complementados por los Planes de Capacitación, Monitoreo, Prevención de Accidentes, entre otros.

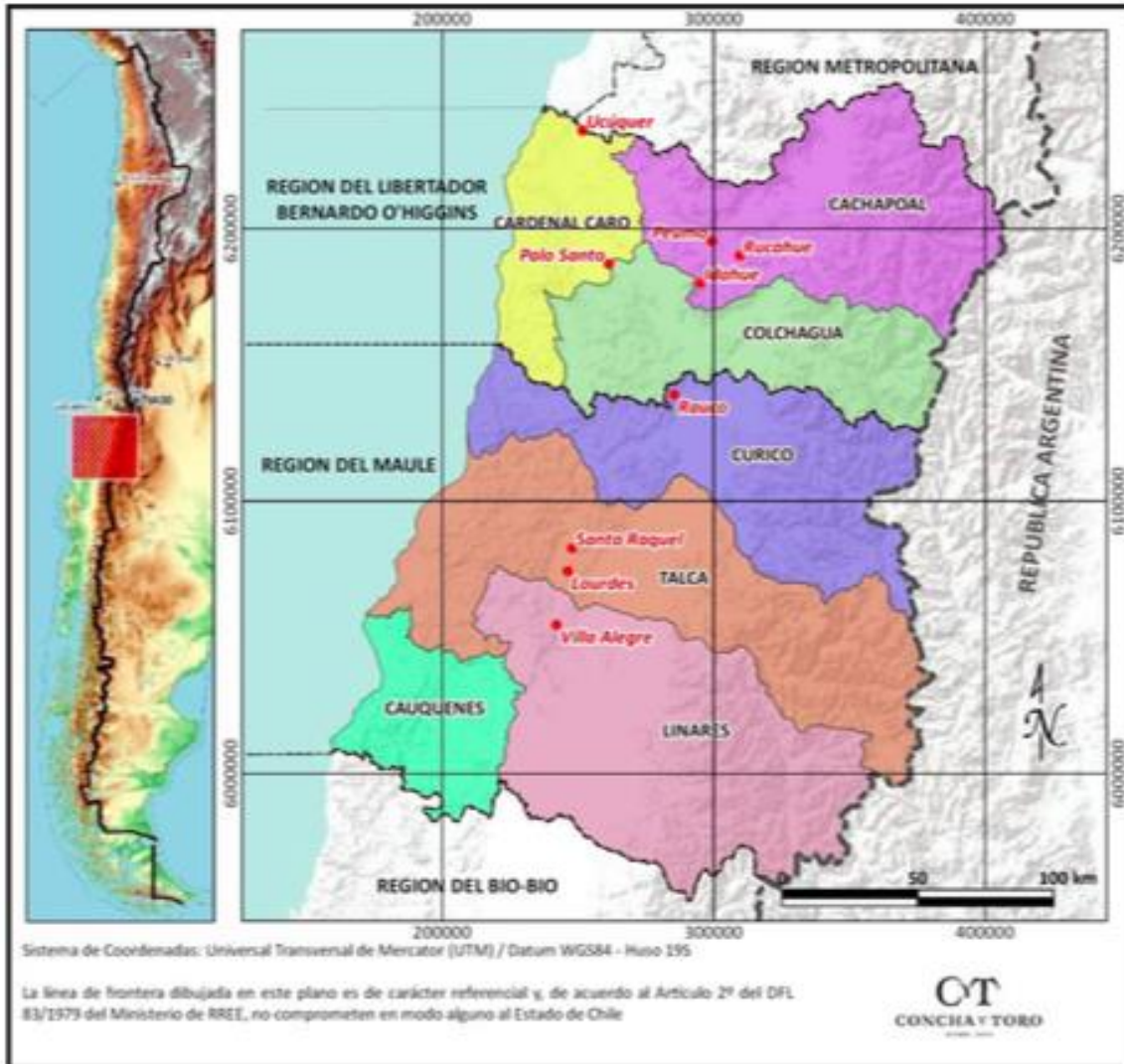
3.4. Procesos de Planificación.

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	20 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.



A septiembre 2019 el patrimonio forestal de la empresa, compuesto por bosque y vegetación nativa es de 4.272,3 há las cuales se han definido como áreas de conservación. Estas se encuentran distribuidas en 9 unidades prediales o unidades de manejo forestal, ubicadas en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y en la Región del Maule.

El proceso de planificación y administración de las UMF es dirigido por la Gerencia Agrícola para todo el patrimonio forestal de la empresa; para lo cual se apoya en la Estructura Organizacional presentada en organigrama en punto 2.2.

El Plan de Manejo Integral es revisado con una periodicidad anual, por lo que es un documento dinámico, que se actualiza en la medida que la empresa incorpore las transformaciones tecnológicas y/o que ella misma genere conocimiento. Los cambios en el modelo tecnológico también quedan incorporados en esta revisión anual.

PLANIFICACIÓN DEL MANEJO FORESTAL DE Viña Concha y Toro S.A.:

- **Manejo de Bosque Nativo.**

Dado que la vegetación nativa presente en el patrimonio de la organización tiene un objetivo de conservación, se realizan las siguientes actividades:

1. Plan de Prevención de Incendios.

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	21 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

2. Programa de Prevención de actividades ilegales.
3. Programa de erradicación de especies exóticas.
4. Control de ganado.
5. Regulación de actividades recreativas.
6. Retiro de basura de bosques.
7. Programa de enriquecimiento.
8. Evaluación de captura de carbono.

• **Impacto Ambiental y Análisis del Riesgo:**

Se han identificado los riesgos asociados a las actividades forestales y sus impactos ambientales y sociales. Los resultados de esta evaluación se presentan en la **Matriz de Aspecto Impacto**. Cada actividad señalada como de impacto significativo tiene un instructivo asociado. Los instructivos se encuentran en el documento “**Guías de Prácticas de Silvicultura Sustentable**”.

Adicionalmente, previa ejecución de actividades se realiza una evaluación de terreno para identificar situaciones riesgosas y emitir acciones preventivas. Dicha evaluación se encuentra en el documento “**Análisis de Riesgo Ambiental y Social**”.

• **Contribución a la Comunidad**

El holding cuenta con operaciones productivas en tres países y en decenas de localidades: en todas ellas busca crear valor para la sociedad y su entorno operacional, priorizando la construcción de relaciones cercanas, mutuamente beneficiosas y basadas en el diálogo.

La Compañía evalúa el impacto provocado por sus operaciones en las comunidades donde opera, efectuando estudios cualitativos y cuantitativos con el objetivo de comprender mejor las necesidades y expectativas de la comunidad. Estas instancias permiten elaborar planes de trabajo y líneas de acción para construir una relación de beneficio mutuo.

Viña Concha y Toro no posee operaciones que generen impactos negativos significativos sobre las comunidades locales. Sin embargo, se preocupa de comunicar de manera clara y oportuna sus proyectos a autoridades y vecinos, indicando los plazos, los impactos negativos potenciales y externalidades positivas que se derivan de procesos de construcción y/o modificación de sus instalaciones o cualquier cambio en sus operaciones.

Entre las iniciativas de desarrollo comunitario destaca el lanzamiento de la campaña de Consumo Responsable del Vino, “Disfruta el Vino con Responsabilidad”, Go Solar de Viña Palo Alto, que tienen como objetivo proporcionar energía por medio de paneles y bombas solares a escuelas rurales de la Región del Maule. Con el apoyo técnico de Tesla Energía se instalaron 16 paneles fotovoltaicos, un inversor trifásico y tres bombas de calor para la Escuela Santa Laura de Lo Figueroa, en la comuna de Péncahue, en Chile, beneficiando a 197 alumnos. Este sistema permite la generación de 8MWh al año, para cubrir un porcentaje importante del requerimiento energético del establecimiento.

La práctica deportiva es otra de las formas en las cuales Viña Concha y Toro fomenta el desarrollo local, al promover estilos de vida saludable, compañerismo y trabajo en equipo. Es así que para el año 2014 la viña realizó la primera donación a la Escuela de Fútbol Ferro Unido Corinto, proporcionándoles implementación deportiva y de un entrenador. En noviembre de 2017 se donó indumentaria deportiva del Club Manchester United, beneficiando a los 30 niños que integran la escuela.

Uno de los hitos más significativos de la gestión del relacionamiento con las comunidades en 2017 ocurrió el 23 de noviembre de 2017, ocasión en que Viña Concha y Toro entregó en comodato un sector del fundo Idahue - en donde la compañía está presente desde hace 13 años- al Club Deportivo del mismo nombre, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Región de O'Higgins. En este espacio la compañía habilitó una cancha de fútbol y

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	22 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

equipó de infraestructura, de la que podrán hacer uso niños y adultos de la zona. A la inauguración de este espacio acudieron autoridades municipales, de Viña Concha y Toro, representantes del Club Deportivo Idahue, de la escuela local y de la comunidad.

La compañía reconoce el valor de la **educación** para el desarrollo y la movilidad social de las personas, motivo por el cual lleva a cabo dos programas de becas que permiten financiar estudios a jóvenes de escasos recursos. Durante 2017, Viña Concha y Toro dio inicio al programa "Cultivate", el cual genera acuerdos formales y de largo plazo con instituciones educacionales de las comunas donde la compañía tiene operación. En el marco de este programa se seleccionaron 10 escuelas técnicas y se crearon puentes para generar oportunidades laborales dentro de la compañía, comenzando por la realización de prácticas profesionales. De esta manera, se espera que los estudiantes puedan proyectar su desarrollo laboral dentro de la compañía y con ello profesionalizar el entorno local.

También en el ámbito educacional, durante 2017 la compañía otorgó un total de CLP\$25,5 millones que financia estudios universitarios a 20 jóvenes a través de la Beca de la Fundación Juan Pablo II. Adicionalmente, la beca mensual de la Escuela Agrícola Las Garzas, que brindó recursos económicos por casi CLP \$12 millones, apoyando a cinco jóvenes de desempeño destacado.

Como parte del compromiso con las localidades vecinas a sus bodegas y viñedos, Viña Concha y Toro presentó en abril de 2018 un nuevo espacio para la comunidad, aledaño al **Fundo Idahue**, ubicado en la VI Región, donde la empresa ha estado presente desde hace 14 años. Desde hace algún tiempo la comunidad quería convertir ese terreno en un punto de encuentro, el que finalmente se concreta con la construcción de una plaza abierta, mesas, toldos y un Cristo que invita a la reflexión.

La viña ha trabajado con el hospital de Chimbarongo, entregando exámenes de salud a sus empleados, como parte de su política de calidad de vida; con la oficina de inclusión y con la oficina municipal de intermediación laboral para reclutamiento general y reclutamiento para la vendimia. Adicionalmente, ha abierto sus instalaciones para la visita de niños y niñas de colegios de la comuna y como locación para grabaciones de medios comunales.

3.5. Cosecha y regeneración

Dado que la vegetación nativa presente en el patrimonio de la organización tiene un objetivo de conservación, no se realizarán en ella actividades de cosecha ni regeneración.

3.6. Procesos de monitoreo

Periódicamente se realiza un monitoreo rutinario y consistente con las operaciones de conservación del bosque nativo y actividades de administración predial.

Los administradores de fundos con presencia de bosque nativo, en conjunto con el Encargado FSC de la compañía serán los encargados de realizar el monitoreo de presencia de especies invasoras en áreas de protección y de las actividades ilegales:

Tabla de Monitoreo. (Fuente: Plan de Manejo de Viña Concha y Toro).

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	23 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Qué se monitorea	Quien es responsable de generar la información (unidad)	Fuente de información	Evidencia (unidad de medida)	Periodicidad	Utilización de resultados
Cumplimiento Legal en Operaciones	Desarrollo sustentable	Multas o sanciones recibidas de la autoridad. Inspecciones rutinarias de entes reguladores	Numero de incumplimientos	Anual	Fiscalía Administración de fondos
Auditorias del Estándar Ético Corporativo	Desarrollo sustentable	Resultado de auditorias anuales a los campos	% de cumplimiento	Anual	Recursos humanos Salud y seguridad
Número de Accidentes	Prevención de riesgos	Informe del área de prevención de riesgos	Cantidad de accidentes	Semestral	Salud y seguridad
Nº de capacitacione	Prevención de riesgos	Informe del área de prevención de riesgos	Nº de capacitaciones Personas	Anual	Salud y seguridad
s en salud y seguridad			capacitadas		
Quejas recibidas en los campos	Área calidad de vida	Informe de quejas recibidas en buzón	Nº de quejas recibidas	Anual	Administración de fondos Área de RR.HH. Área calidad de vida
Número de reuniones con la comunidad	Desarrollo sustentable	Actas de reuniones con vecinos	Nº de reuniones realizadas Participantes en las reuniones	Anual	Desarrollo sustentable Administradores de fondos
Porcentaje de Prendimiento	Desarrollo Sustentable	Informes de prendimiento	% de Prendimiento promedio anual entre fundos	Anual	Desarrollo sustentable
Monitoreo del estado de conservación de BAVC Identificados	Empresa externa	La herramienta de Evaluación de la Integridad del Bosque (EIB)	Puntaje calculado	Anual	Evaluar estado de conservación de BAVC

4. AMBIENTE SOCIO-ECONÓMICO

	Hombre	Mujer
Número de trabajadores propios	2.909	918
Número de trabajadores contratados	1.364	330
Salario mínimo diario para los trabajadores agrícolas/forestales	\$ 400.000	
Tasas de mortalidad infantil (menores de 5 años)	6 muertes/1.000 nacimientos (2020)	
	Fuente: Banco Mundial	

Proporción de trabajadores empleados de la población local (%)	96%
--	-----

4.1. Nacionalidades, Grupos étnicos y culturales.

En el área de influencia de los predios de Viña Concha y Toro S.A. habitan propietarios y parceleros que pertenecen a comunidades locales. El idioma oficial de Chile es el español.

4.2. Estructuras Comunitarias.

En el área de influencia de los predios de Viña Concha y Toro S.A. la estructura de la comunidad está conformada por:

Grupos de pequeños agricultores y parceleros.

Pequeñas villas o localidades más urbanizadas, en las que habitan familias de pobladores rurales que no cuentan con capacidad agro productivas propias, lo que les lleva a insertarse en el trabajo de la Minería, Empresas Agrícolas, Viñas, Empresas Forestales e Industria de las zonas cercanas a los predios de Viña Concha y Toro S.A.

Grandes propietarios y empresas dedicadas a la producción frutícola y viñas.

4.3. Complejidades Sociales.

No hay evidencia de complejidades sociales en el área de influencia de los predios de Viña Concha y Toro S.A.

4.4. Empleo.

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins:

En la composición sectorial del producto interior bruto (PIB) regional destacan la actividad silvo-agropecuaria, la minería, el comercio y la industria manufacturera, que concentran más del 75% de la producción. La agricultura es una de las actividades económicas predominantes, especialmente la relacionada con el vino, el tabaco, los cereales, las hortalizas y los frutales, pero el sector económico más competitivo es el minero, ya que la región dispone de un rico yacimiento de cobre: en las laderas andinas, a 2.500 m de altitud, se encuentra El Teniente, la mina subterránea de cobre más importante del mundo, que produce casi la cuarta parte de todo el cobre de Chile, una nación caracterizada por la abundancia de este metal.

La actividad industrial de la región se concentra asimismo en torno a la agroindustria y el sector de alimentos y bebidas. Existen plantas transformadoras de productos agrarios, como envasadoras de conservas, bodegas y fábricas harineras. La carretera Panamericana, el ferrocarril y varios oleoductos favorecen el desarrollo económico de la región. En los últimos años también ha prosperado el sector forestal debido a las plantaciones de eucalipto y pino radiata.

Región del Maule:

La economía regional presenta una especialización en las actividades silvo-agropecuarias, que han evolucionado en los últimos años hacia la producción de madera, sus derivados y las frutas de exportación.

La zona destaca por su obtención de cereales, arroz (en zonas inundables), manzanas, remolacha (melaza y azúcar) y vid (gran parte de la producción vinícola chilena se obtiene en esta región, y en buena medida es destinada a la exportación, al igual que la uva de mesa).

En la composición regional del producto interior bruto (PIB) sobresalen, además de los sectores agropecuario y forestal, el manufacturero, el comercio, la hostelería y restauración y la generación de electricidad, gas y agua. La industria energética es una de las más destacadas. La industria manufacturera ha experimentado un notable auge, especialmente en los sectores celulosa, papel, cartón y alimentos. El turismo genera riqueza en la región gracias a los atractivos culturales (ciudad de Talca) y naturales (áreas protegidas de Laguna Torca y Radal 7 Tazas o el valle de Curicó).

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	25 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

5. ADMINISTRACIÓN, LEGISLACIÓN Y DIRECTRICES

En el cuadro siguiente se enumeran las principales legislaciones, reglamentos, directrices y códigos de buenas prácticas nacionales que son pertinentes para la silvicultura en los sectores comercial, ambiental y social. Esta lista no pretende ser exhaustiva, pero indica información que es clave para el sector forestal.

A. Legislacion Nacional	
	Registros legales de cosecha Tenencia de la tierra y gestion de derechos de uso Concesión de Licencias Gestión y planificación de cosecha. Permisos de Cosecha
DL 701	Sobre Fomento Forestal. Define conceptos, califica suelos, planes de manejo, bonificaciones a plantaciones, multas, facultades de CONAF y normas sobre cosecha forestal.
DS 193	Aprueba el reglamento del DL 701
DS 259, Ministerio Agricultura	Reglamento del DL 701. Califica suelos, planes de manejo, planes de corta, tipos forestales, sanciones, procedimientos. DEROGADO PARCIALMENTE POR DS 193
Ley 19.561/98	Modifica Decreto Ley 701, de 1974, sobre Fomento Forestal.
D.S. N° 193/98.	Aprueba Reglamento General Del Decreto Ley N° 701, De 1974, Sobre Fomento Forestal
D.S. N° 4.363/31.	Modificado por Ley 18.979, aprueba texto definitivo de la Ley de Bosques
D.S. N° 2.374/37.	Aprueba el reglamento para la explotación de bosques existentes en las cuencas hidrográficas.
Ley 20.283	Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.
D.S. N° 113/65	Prohíbe la corta de árboles situados en los terrenos que indica: Nahuelbuta y al punto denominado "Piedra del Águila"
Ley 18.959	Modifica reglamento DL 701 y amplía sanción por corta ilegal.
Ley 18.362,	Define objetivos, categorías, prohibiciones, sanciones Entrega a CONAF su administración y control. Establece multas. Faculta CONAF concesiones.
DS 1099,	Reglamenta explotación ulmo y tino. Prohíbe roces áreas ulmo y tino. Prohíbe cortas DAP inferior a 40 cm. Prohíbe descortezado en pie.
DS 1175,	Prevención y combate de incendios forestales.
DS 873,	CITES. Convención Comercio Internacional de Especies Amenazadas Flora y Fauna (Washington 3.3.73)
DS 908	Normas de protección de la Palma Chilena
DS 294/84 (Actualizada 1997)	Ley de Caminos. Reglamenta plantación y corta de árboles orillas de caminos
DL 1939	Reglamento de situación de Reservas Forestales y Parque Nacionales.

		Facultades del Ministerio de Tierras y Colonización. Normas concesión bienes del Estado
	DS 316, Ministerio Agricultura	Reglamento pago bonificaciones DL 701. Pago bonificaciones y estudio técnico
	DS 276, Ministerio Agricultura	Reglamento sobre roce a fuego. Normas quemas controladas, avisos, calendarios. Facultades a CONAF
	DS 100, Ministerio Agricultura	Prohíbe quemas mayo-agosto en RM y VI región
	DS 13, Ministerio Agricultura	Queule, Pitao, Bellotos de Norte y Sur, Ruil declarados monumentos naturales. Prohíbe corta pero autoriza aprovechamiento árboles muertos. Define el concepto
	DS 192, Ministerio Agricultura	Aprueba reglamento para el pago de las bonificaciones forestales
	DS 83, Ministerio Agricultura	Pagos por prestaciones de CONAF
	Decreto 26/2012	Reglamento de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal
	DS 350, Ministerio Agricultura	Productos forestales en cualquiera de sus estados provenientes de explotación conforme al DL 701, 1974, sobre fomento forestal.
	DS 66, Ministerio Agricultura	Tarifas regionales, normas y procedimiento por actuaciones e inspecciones de la CONAF con motivo de solicitudes de pago de bonificaciones forestales o aprobación de planes de manejo para tala o aprovechamiento de bosques, según DL 701, de 1974 sobre fomento forestal
	DS 771, Ministerio RREE	Convención humedales como habitat de aves acuáticas. Humedales de profundidad inferior a 6 metros
	Resolución 168, CONAF	Fija costos actividades bonificables según DL 701 modificado por ley 19561
	Resolución 177, CONAF	Fija costos de reforestación, fijación dunas, recuperación suelos, poda y raleo, cortinas rompevientos.
	Tasas e impuestos Pagos de tasas e impuestos de cosechas Impuesto al valor agregado e impuestos de venta. Impuestos por ingresos y ganancias	
	Decreto Ley N° 830/74	Sobre Código Tributario.
	Ley N°17.235.	Sobre Impuesto Territorial
	Decreto Ley 825.(Actualizada 2020)	Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios
	DS 94 (Dof: 26/10/95)	Establece condiciones para el transporte de productos forestales
	Res.Ex. SII 123/Nov 2021	<i>Establece Requisitos para la emisión de Guías de Despacho y Facturas, para contribuyentes que realicen actividades relacionadas a la explotación forestal.</i>
	Actividades de cosecha de madera Regulaciones de cosecha de madera Sitios protegidos y especies Requisitos ambientales Salud y seguridad Empleo legal	

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	27 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Protección Fitosanitaria	
DS 366	Explotación de Tamarugo, Algarrobo, Chañar, Guayacan, Olivillo, Carbonillo, Espino, Boldo, Maiten, Litre, Bollen y Quillay.
DS 43 (Dof. 03/04/1990)	Declara monumento natural a la Araucaria Araucana y prohíbe su corta y explotación.
DS 4363 (31/07/31)	Ley de Bosques
DS 351 (Dof: 23/02/93)	Aprueba reglamentos para la neutralización y depuración de los residuos líquidos industriales a que se refiere la Ley 3133
DS 13 (03/04/95)	Declara monumento natural al Queule, Pitao, Bellotos del Sur y del Norte y Ruil
DS 490 (Dof 05/09/1977)	Declara monumento natural a la especie forestal Alerce.
DS 5 /1998.	Aprueba Reglamento de ley de Caza.
DS 29/ 2012.	Aprueba Reglamento para clasificación de especies silvestres según estado de conservación.
DS 1/2014.	Aprueba Reglamento para la elaboración de planes de recuperación, conservación y gestión de especies.
D.S. N° 83/2010.	Declara clasificación de suelos agropecuarios y forestales en todo el país.
D.S. N° 82/2011.	Aprueba reglamento de suelos, aguas y humedales
Ley 3133 (Dof: 07/09/96)	Prohíbe a los establecimientos industriales de todo tipo vaciar residuos líquidos y sólidos en cursos de aguas, lagos y lagunas
DS 50/2003.	Reglamento de instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado.
DS 203/ 2014.	Reglamento sobre exploración y explotación de aguas subterráneas.
Ley 19300 (Dof: 09/03/94)	Bases generales sobre el medio ambiente
D.F.L. N° 1/ 1994.	Código del Trabajo.
Ley 16744 (Dof: 01/02/68)	Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
DS 725 (Dof. 31/01/1968)	Código Sanitario
DS 594 (24/09/00)	Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
DS 54	Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad
DS 40	Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales
DS 30 (Dof:03/04/97)	Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
DL 3557 (Dof: 09/02/81)	Establece disposiciones sobre protección agrícola
DS 105 (Dof: 27/08/98)	Aprueba reglamento de empresas aplicadoras de pesticidas de uso doméstico
DS 148 (Dof: 16/06/04)	Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos
DL 531 (1967).	Protección de Fauna, flora y bellezas escénicas de las Américas
DS 160/2009.	Reglamento de Seguridad para las instalaciones y Operaciones de Producción y Refinación, Transporte, Almacenamiento, Distribución y Abastecimiento de Combustibles Líquidos. Modificado por Decreto 138/2015.

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	28 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

D.F.L. N° 1.122 /81..	Código de Aguas
D. F.L. 725 (Dof. 31/01/1968)	Código Sanitario
DS 43/2016.	Reglamento de almacenamiento de Sustancias Peligrosas.
Ley 17.288/70.	Legisla sobre monumentos naturales
Ley 20.123/2006.	Regula Trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios.
D.S. 25/2002.	Modifica Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
D.S. N° 430/92.	Ley de Pesca y Acuicultura.
D.S. N° 977/97.	Reglamento Sanitario de los alimentos.
D.S. N° 54/69.	Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.
D.S. N° 18/82.	Certificación de Calidad de Elementos de Protección Personal contra Riesgos Ocupacionales.
D.S. N° 63/2005.	Aprueba Reglamento para la aplicación de la Ley N° 20.001, que regula el peso máximo de carga humana.
Decreto 487/2011.	Aprueba Guía técnica sobre radiación ultravioleta de origen solar.
Decreto 804/2012.	Aprueba norma general técnica de identificación y evaluación de factores de riesgo de trastornos musculoesqueléticos relacionados al trabajo (TMERT).
Res.Ex. 171/2013.	Protocolo de exposición ocupacional al ruido (PREXOR).
Res. Ex 218/ 2013.	Protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo.
DS 158/2015.	Aprueba reglamento sobre condiciones para la seguridad sanitaria de las personas en la aplicación terrestre de plaguicidas agrícolas.
<i>Res. Ex. N° 3419/2020</i>	<i>Deroga Resolución N° 2.758 de 2009, que declara el Control Obligatorio de la avispa de madera del pino Sirex noctilio fabricius y establece programa de acciones de vigilancia y control de Sirex noctilio.</i>
Res. N° 432/2015 (Ministerio de Agricultura)	Establece obligación de declarar al Servicio Agrícola y Ganadero la existencia de plaguicidas caducados
Decreto 1029/2011 (Minsal).	Norma Técnica "Protocolo sobre normas mínimas para el desarrollo de programas de vigilancia de la pérdida auditiva por exposición a ruido en los lugares de Trabajo
Ley 20.949/2016. (MINSAL)	Modifica el Código del Trabajo para reducir el peso de las cargas de manipulación manual
Res.ex. N° 113/2017 (MINSAL)	Aprueba Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de trabajadores expuestos a Plaguicidas.
DS 44/2018 y Decreto 24/2020	Aprueba reglamento que establece requisitos de seguridad y rotulación de extintores portátiles
Ley 21.342/2021	Solicita Protocolo COVID y Plan de Emergencia.
Res. N° 425/2008	Exploración y explotación de aguas subterráneas.

D.S. N° 203/2014	Aprueba Reglamento sobre normas de exploración y explotación de aguas subterráneas.
Res. Ex. N° 2.129/2016, Modificada por Res. Ex. N° 1774/2017	Adecuar sistemas de control de extracciones y levantamiento de información.
Derechos de las terceras partes Derechos consuetudinarios Contentimiento libre previo e informado (FPIC) Derechos de los pueblos indígenas–	
Ley 19.253/1993.	Ley Indígena. Modificada por Ley 20.733/2014.
Decreto 236/ 2008. Convencion	OIT 169 sobre pueblos indígenas y tribales.
D.S. 484/90. Reglamento de la Ley N° 17.288	Sobre excavaciones y prospecciones arqueológicas.
DS 35/2013.	Establece área de desarrollo indígena.
DS 66/2014.	Reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6° N°1 Letra A) y N° 2 del Convenio N° 169 de la OIT.
DS 259, Ministerio RREE	Convención protección patrimonio mundial y natural (Paris 1972). Normas de protección patrimonio natural y cultural
DS 531, Ministerio RREE	Convención protección Flora y Fauna y bellezas escénicas naturales de América. Definiciones y medidas de protección áreas silvestres y especies
DS 1963, Ministerio RREE	Convenio que busca la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.
Ley 19.253 (5/10/1993)	Ley 19.253 (5/10/1993) Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
Guías y códigos de buenas prácticas	
Código de Prácticas Forestales, ago-97	Recomendaciones destinadas a ser consideradas por las empresas y los trabajadores en orden a modernizar las condiciones de trabajo en las faenas forestales, con el fin de hacerlos más eficientes, considerando siempre como propósito central la elevación de la calidad de vida laboral en esta actividad.
Comercio y transporte Clasificación de las especies, cantidades y calidades Comercio y transporte Comercio internacional y precio de transferencia	
D.F.L N°1/2009.	Ley de Tránsito.
D.F.L. N° 1/90.	Determina materias que requieren autorización sanitaria expresa.
D.S. 158/80.	Regula límite de peso en caminos públicos.
D.S. 298/94.	Reglamenta el Transporte de Cargas Peligrosas por Calles y Caminos
D.S. N° 20/2001.	Reglamento sobre normas de seguridad para el transporte privado de los trabajadores agrícolas de temporada.
Regulaciones aduaneras	

	DFL N°329/1979.	Ley orgánica del Servicio de Aduanas. Última modificación Ley 20.997/2017.
	CITES	
	DS 141/ 1975.	Aprueba la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
	DS 873,	CITES. Convención Comercio Internacional de Especies Amenazadas Flora y Fauna (Washington 3.3.73)
	OTROS	
	No identificados	
B.	Regulaciones pertinentes a la forestación relacionadas y provenientes de la legislación nacional y otras instituciones legislativas:	
C.	Acuerdos internacionales aplicables en áreas forestales	
	Convención sobre Diversidad Biológica	
	Convención Internacional del Comercio de especies en peligro (CITES)	
	Convención de RAMSAR	
	Decreto 531/1967. Convención para la Protección de la Flora, Fauna y las Bellezas Escénicas Naturales de América.	
	Organización Internacional del Trabajo (OIT) Convenios 87, 98, 29, 105, 100, 111, 138. 182, 169.	
D.	Estandares locales y buenas prácticas forestales	
	Código Nacional de Buenas Prácticas Forestales . Universidad Austral	
	Manual de Practicas Forestales. Asociación Chilena de seguridad	

6. CAMBIOS EN LA GESTIÓN, COSECHA, SILVICULTURA Y SEGUIMIENTO

La siguiente tabla muestra los cambios significativos que tuvieron lugar en las prácticas de gestión, monitoreo, cosecha y regeneración del titular del certificado durante el período del certificado.

Descripción de cambio	Notas
SEGUIMIENTO 1	
No se identifican cambios en el manejo forestal.	
SEGUIMIENTO 2	
No se identifican cambios en el manejo forestal.	
SEGUIMIENTO 3	
No se identifican cambios en el manejo forestal.	
SEGUIMIENTO 4	

7. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

7.1. Agenda

Antes de la evaluación, SGS QUALIFOR realizó una pre-evaluación en Julio de 2019. En esta instancia, se examinaron los sistemas de manejo y se identificaron las deficiencias que podían impedir la certificación. La información recogida fue utilizada para planificar la evaluación principal. Se identificaron las principales partes interesadas.

7.2. Equipo

La siguiente tabla muestra el equipo que realizó la evaluación principal y los especialistas independientes que fueron seleccionados para revisar el informe de evaluación principal antes de considerar la certificación.

Equipo de Evaluación	Notas
Auditor Líder	Ingeniera Forestal con más de 20 años de trabajo en implementación de sistemas de gestión y auditoría interna en Chile y otros países. Es auditor desde hace 8 años, habla el idioma local Español
Auditor	No aplica es un sistema Slimf
Especialista Local	No aplica es un sistema Slimf
Revisores pares	Notas
Revisor de Pares 1	

7.3. Preparación de la lista de verificación

Se preparó una lista de verificación que consistía en los documentos que se enumeran a continuación. Esta lista de verificación se preparó utilizando el estándar nacional o regional respaldado por el FSC.

Estándar usado para la Evaluación	Fecha efectiva	Version No	Cambios del Estándar
STD-BN 201205-311209. Estándar para la certificación FSC de Bosques Nativos.	Septiembre 2011	01	No aplica

7.4. Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de partes interesadas 6 semanas antes de la evaluación planificada para informarles de la evaluación y pedirles sus opiniones sobre cuestiones relevantes de gestión forestal, entre ellas grupos de interés ambiental, agencias gubernamentales locales y autoridades forestales, grupos de usuarios forestales y sindicatos de trabajadores. Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran al final de este Resumen Público.

8. LA EVALUACIÓN

La evaluación principal se desarrolló siguiendo los pasos indicados a continuación.

8.1. Reunión de apertura

La reunión de apertura tuvo lugar en las oficinas de la empresa en Santiago - Chile Se explicó el alcance de la evaluación y se definieron los calendarios. Se registraron las personas que estuvieron presentes durante la reunión.

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	32 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

8.2. Revisión Documental.

Se llevó a cabo una revisión de la documentación principal de gestión forestal para evaluar la idoneidad de la cobertura de los requisitos del Programa de Certificación de Gestión Forestal de SGS. Esto implicó el examen de políticas, planes de gestión, sistemas, procedimientos, instrucciones y controles.

8.3. Muestreo y Enfoque de la Evaluación

En la sección B del informe de evaluación figura un registro detallado de lo siguiente. Esta sección no forma parte del resumen público, pero incluye información sobre:

- Metodología y justificación del muestreo;
- UMF incluidos en la muestra;
- Sitios visitados durante la evaluación en campo; y
- Asignación de días-hombre.

Se realiza una pre evaluación dado que se trata una auditoría de certificación. Se realiza auditoría principal donde se distribuyen los tiempos de auditoría para realizar 6 días de auditor: Auditor utiliza 1 día de instancia de preparación de auditoría, 2,5 días de instancia de revisión documental de todo el sistema de gestión implementado en la empresa y 2,5 días en visita a terreno y consulta a partes interesadas. Se auditaron 5 fundos de Viña Concha y Toro S.A., priorizando la visita de las áreas de bosque nativo, áreas de concentración significativa de predios, áreas en las que se identifican sitios de alto valor, y comunidades próximas cercanas. Se realizan entrevistas a partes interesadas durante la auditoría salvando la confidencialidad de la información. En los sitios de operaciones, se mantienen entrevistas con trabajadores en campo.

Para determinar la muestra se utiliza planilla WI 12 B. Se audita un total de 5 predios. La reunión de cierre se realiza en las oficinas centrales de la empresa en la ciudad de Santiago.

8.4. Evaluaciones de campo

Las evaluaciones de campo tenían como objetivo determinar qué tan estrechamente las actividades en el campo cumplían con los sistemas de gestión documentados y los requisitos del Programa de Certificación FM de SGS. Se realizaron entrevistas con el personal, los operadores y los contratistas para determinar su familiaridad y su aplicación de las políticas, procedimientos y prácticas que son relevantes para sus actividades. Se visitó una muestra cuidadosamente seleccionada de sitios para evaluar si las prácticas cumplían con los niveles de rendimiento requeridos.

8.5. Entrevista a las partes interesadas

Se celebraron reuniones o entrevistas telefónicas con las partes interesadas según lo determinado por las respuestas a las cartas de notificación y la discreción de SGS en cuanto a las partes interesadas clave que deberían entrevistarse. Su objetivo era:

- aclarar cualquier problema planteado y las respuestas de la empresa a ellos
- obtener información adicional cuando sea necesario, y
- obtener las opiniones de las partes interesadas clave que no respondieron a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

EVALUACIÓN PRINCIPAL				
No de Partes Interesadas contactadas	No de entrevistas con			
	NGOs	Gobierno	Comunidades	Otros
152	2	6	8	3
SEGUIMIENTO 1				

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	33 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

No de Partes Interesadas contactadas	No de entrevistas con			
	NGOs	Gobierno	Comunidades	Otros
151	1	6	3	0
SEGUIMIENTO 2				
No de Partes Interesadas contactadas	No de entrevistas con			
	NGOs	Gobierno	Comunidades	Otros
158	3	3	10	2
SEGUIMIENTO 3				
No de Partes Interesadas contactadas	No de entrevistas con			
	NGOs	Gobierno	Comunidades	Otros
212	0	4	7	0
SEGUIMIENTO 4				
No de Partes Interesadas contactadas	No de entrevistas con			
	NGOs	Gobierno	Comunidades	Otros

Las respuestas recibidas y los comentarios de las partes interesadas recibidos en las entrevistas se registran en el capítulo 14 de este Reporte Público.

8.6. Resumen y Reunión de cierre

Al concluir la evaluación sobre el terreno, las conclusiones se presentaron a la dirección de la empresa en una reunión de clausura. Cualquier área de no conformidad con el Programa de Certificación FM de SGS se planteó como uno de los dos tipos de Solicitud de Acción Correctiva (CAR):

- CARs Mayores - que debe abordarse y reevaluarse antes de que pueda proceder la certificación
- CARs Menores - que no impiden la certificación, pero que deben abordarse dentro de un plazo acordado y se verificarán en la primera visita de vigilancia

Se completó un registro de las personas que asistieron a esta reunión.

9. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las conclusiones detalladas de la evaluación se incluyen en la sección B del informe de evaluación. Esto no forma parte del resumen público. Para cada requisito, estos muestran los hallazgos relacionados y cualquier observación o acción correctiva planteada. A continuación se examinan las principales cuestiones.

9.1. Conclusiones relacionadas con el Programa general de certificación de gestión forestal de SGS.

Para "Debilidades", consultar la lista de solicitudes de acción correctiva (CAR) en la sección 12 y las observaciones en la sección 13 de este informe.

PRINCIPIO 1: OBSERVACIÓN DE LAS LEYES Y LOS PRINCIPIOS FSC

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	34 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Criterio 1.1 Respeto a las leyes nacionales y locales y requisitos administrativos	
Fortalezas	No se evidencian.
Cumplimiento	No se evidenciaron incumplimientos legales en la revisión de la documentación ni en las áreas visitadas. Se mantienen procedimientos que cumplen con códigos de buenas prácticas.).
Criterio 1.2 Pago de honorarios, regalías, impuestos y otros cargos establecidos legalmente	
Fortalezas	No se evidencian.
Cumplimiento	Se verificó el pago de los pagos obligatorios al personal de los Fondos que forman parte de la UMF. Se evidenciaron los pagos a los trabajadores, así como los pagos previsionales. Se evidenció el pago de impuestos aplicables. El pago de los impuestos legales, regalías, tasas y otras cargas legales, así como las retenciones tributarias, cumplimiento de leyes sociales.
Criterio 1.3 Respeto a las disposiciones de convenios internacionales	
Fortalezas	Viña Concha y Toro S.A. posee Estándar Ético Corporativo, donde se unifican los principios y valores internos de la compañía con exigencias internacionales, convenios internacionales vinculantes, estándares internacionales voluntariamente adheridos y estándares propios de sus clientes. La matriz se alimenta entre otras fuentes de información por Convenios Internacionales como: Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, Principios de las Naciones Unidas para las Empresas y los Derechos Humanos, Convenciones y Recomendaciones de la OIT; Derechos del Niño y Principios Empresariales (UNICEF) y Directrices de la OCDE.
Cumplimiento	Se dispone, se conoce e implementan todos los acuerdos internacionales aplicables. Se protegen y conservan todas las áreas de bosque nativo existentes en los Fondos. No se realizan cortas ni comercialización de madera de bosque nativo. No se permite la caza ni se realiza comercio con especies animales ni especies CITES. Las entrevistas al personal no evidenciaron incumplimientos las normas de la OIT.
Criterio 1.4 Conflictos que se presenten entre las leyes y las normas con los Principios y Criterios del FSC	
Fortalezas	No se evidencian.
Cumplimiento	Durante el desarrollo de la auditoria no se identifica evidencia de conflictos entre la UMF con los P&C del FSC y la legislación nacional.
Criterio 1.5 Protección de bosques contra actividades ilegales	
Fortalezas	No se evidencian.
Cumplimiento	En Plan de Manejo Versión Octubre 2019 se incluye ítem: Programa de Prevención de Actividades Ilegales, Hay Instalación Señaléticas indicando "No Cazar", "no realizar fogatas", "no cortar leña" en todos los fondos en sitios concurridos y Vigilancia de bosque nativo. Se verifica que en los predios visitados hay iniciativas implementadas destinadas a controlar las actividades ilegales como acceso controlado a los predios, vigilancia por parte del administrador de cada fundo, entre otros. No se evidenciaron en las visitas de terreno actividades ilegales.
Criterio 1.6 Prueba de un compromiso a largo plazo con los Principios y Criterios del FSC	
Fortalezas	No se evidencian.
Cumplimiento	En Plan de Manejo se incorpora adhesión a los Principios y Criterios de FSC. En página web de Concha y Toro en Desempeño Ambiental, Sustentabilidad, ítem Biodiversidad se indica su compromiso en el largo plazo con los Principios y Criterios de FSC. Trabajadores entrevistados han sido informados del compromiso de la empresa con FSC.
PRINCIPIO 2: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE TENENCIA Y USO	

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	35 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Criterio 2.1 Derechos expresos de tenencia de tierra y uso forestal	
Fortalezas	No se evidencian.
Cumplimiento	Se verifica la propiedad, posesión o tenencia de la tierra en la Viña Concha y Toro S.A. de todos los campos que forman parte de la UMF Forestal Se mantienen escrituras de todos los predios en el alcance del certificado,
Criterio 2.2 Derechos legales o consuetudinarios de tenencia o uso de las comunidades locales	
Fortalezas	No se identifican
Cumplimiento	En el PMF tienen identificados y se respetan los derechos tradicionales de la comunidad local. Durante el año 2019 se realizó consulta y reuniones con partes interesadas vecinas y relacionadas con los predios de la empresa dentro del alcance de la certificación de manejo forestal. Donde hay evidencia de registros de reuniones y se generó para cada predio un Informe Resumen denominado "Consulta Comunitaria", donde se identifican los usos tradicionales de la comunidad local.
Criterio 2.3 Disputas sobre reclamos por tenencia y derechos de uso	
Fortalezas	No se identifican
Cumplimiento	Se verifica que Viña Concha y Toro S.A. ha establecido mecanismos de resolución de conflictos en Procedimiento para la Resolución de Conflictos para la certificación FSC de Manejo Forestal. En entrevista con algunos vecinos y partes interesadas locales cercanas a los Fondos, se evidencia que en reuniones organizadas por Viña Concha y Toro S.A. con las comunidades se socializó el Procedimiento para la Resolución de Conflictos y se entregó ejemplares del documento a vecinos. No hay evidencias de disputas de tenencia y derechos de uso. Durante 2019 no se presentaron quejas de terceros ante SGS respecto a disputas de tenencia y uso. En entrevista a vecinos de los fundos Ucuquer, Palo Santo, Idahue, Peumo y Rucahue, se evidencia una buena relación de las comunidades con Viña Concha y Toro S.A.
PRINCIPIO 3: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	
Criterio 3.1 Control de los pueblos indígenas sobre el manejo forestal	
Fortalezas	No se identifican
Cumplimiento	No hay evidencia de presencia de comunidades indígenas en el área de influencia de Viña Concha y Toro. Se evidencia resapldo de consulta realizada a CONADI VII Región.
Criterio 3.2 Mantenimiento de los recursos y derechos de tenencia de los pueblos indígenas	
Fortalezas	No se evidenciam
Cumplimiento	No hay evidencia de presencia de comunidades indígenas en el área de influencia de Viña Concha y Toro.
Criterio 3.3 Protección de los sitios de especial importancia cultural, ecológica, económica o religiosa para los pueblos indígenas	
Fortalezas	No se evidenciam
Cumplimiento	No hay evidencia de presencia de comunidades indígenas en el área de influencia de Viña Concha y Toro.
Criterio 3.4 Indemnización a los pueblos indígenas por el uso de su conocimiento tradicional	
Fortalezas	No se evidencian
Cumplimiento	No hay evidencia de presencia de comunidades indígenas en el área de influencia de Viña Concha y Toro.

PRINCIPIO 4: RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	
Criterio 4.1	Oportunidades de empleo, capacitación y otros servicios para las comunidades locales
Fortalezas	No se evidencian.
Cumplimiento	Se evidencia que el PMF ha incorporado a trabajadores de la comunidad local. En entrevista a partes interesadas se verifica acciones concretas de contratación a personas de comunidades cercanas a los Fundos de la Empresa. Un 78% del personal de Viña Concha y Toro S.A. proviene de comunidad local.
Criterio 4.2	Cumplimiento de todas las leyes y/o normas aplicables a la salud y seguridad
Fortalezas	No se evidencian.
Cumplimiento	La empresa ha identificado los riesgos de sus actividades. Se verifica que en cada fundo se aplican listas de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a las actividades en ejecución. Las listas contienen exigencias legales y reglamentarias aplicables a distintas actividades de la empresa. Las Listas de Chequeo se aplican de acuerdo a Plan de Prevención que la Empresa ha definido con su mutualidad (ACHS), éstas evaluaciones se realizan semestralmente Se cuenta con plan de emergencias y programa de prevención de riesgos. Se realizan capacitaciones a trabajadores. Se evidenció el cumplimiento de las actividades auditadas en cuanto a los códigos de OIT en seguridad laboral y exigencias del Código del Trabajo. No hay campamentos en los predios de la empresa, ya que los trabajadores regresan a sus hogares diariamente después de su trabajo.
Criterio 4.3	Derechos de los trabajadores a organizarse y negociar con sus empleadores
Fortalezas	Implementación de Estándar Ético Corporativo.
Cumplimiento	Los trabajadores conocen su derecho para organizarse. En la empresa existen Sindicatos y en entrevista a trabajadores se evidencia de que se respetan los derechos de los trabajadores según convenio 87 y 98 de la OIT. Se evidencia que información sobre Obligaciones y Prohibiciones de los Trabajadores está explícitamente disponible en: RIOHS Edición 2018. Y se evidencia que información sobre derechos y deberes está disponible en: Código de Ética y Conducta que es entregado a cada trabajador al momento de ingresar a la Empresa, luego cada trabajador recibe una instrucción en las exigencias del Código de Ética (Inducción Corporativa). En la empresa como parte del Estándar Ético Corporativo y como parte del sistema de gestión ético se implementaron mecanismos de quejas/reclamos que debe estar disponible a todo el personal interno, externo y partes interesadas y se define que se hace público el resultado de quejas concernientes al lugar de trabajo o incumplimiento de normas o estándares éticos. Trabajadores conocen los mecanismos implementados por la empresa a través del Estándar Ético Corporativo e indican existe un buen trato y adecuadas condiciones en el empleo por parte Viña Concha y Toro S.A.
Criterio 4.4	Evaluaciones y consultas sobre el impacto social
Fortalezas	No se evidencian.
Cumplimiento	Existe procedimiento del Impacto de las Actividades de Manejo, donde se indica que se han identificado los impactos ambientales y sociales de las actividades de manejo a implementar en el alcance del certificado (manejo para la conservación), esta información fue realizada y socializada en reuniones de consulta con partes interesadas, realizadas en el mes de septiembre 2019. (Anexo 8 del Plan de Manejo), donde en matriz se evidencia las actividades de manejo definidas por la empresa para las áreas de conservación de bosque nativo y los impactos ambientales y sociales socializados con las comunidades. Se verifica que el mecanismo de consulta utilizado fue realizar reuniones grupales en oficinas agrícolas en Fundos de la Compañía Se evidencia listado de terceras partes y grupos de interés a nivel local, regional y nacional,

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	37 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

	asimismo hay registro de las consultas públicas realizadas y de las actas de acuerdo.
Criterio 4.5	Resolución de reivindicaciones y acuerdos compensatorios por reclamos
Fortalezas	No se evidencian..
Cumplimiento	Se evidencia que Viña Concha y Toro S.A. ha establecido mecanismos de resolución de conflictos en Procedimiento para la Resolución de Conflictos para la certificación FSC de Manejo Forestal. En entrevista con algunos vecinos y partes interesadas locales cercanas a los Fondos, se verifica que en reuniones organizadas por Viña Concha y Toro S.A. con las comunidades se socializó el Procedimiento para la Resolución de Conflictos y se entregó ejemplares del documento a vecinos.
PRINCIPIO 5: BENEFICIOS DEL BOSQUE	
Criterio 5.1	Viabilidad económica considerando todos los costos ambientales, sociales y operativos
Fortalezas	No se evidencian.
Cumplimiento	Se verifica que en Viña Concha y Toro S.A. mantiene un Presupuesto FSC, donde se identifica las actividades contenidas en el Plan de Manejo, como actividades de manejo a implementar (Programas de Manejo, como: Plan de prevención de incendios, Programa de prevención de actividades ilegales, entre otros).
Criterio 5.2	Uso óptimo y procesamiento local de los productos forestales
Fortalezas	No se evidencian.
Cumplimiento	No aplica, puesto que Viña Concha y Toro S.A. no produce productos forestales madereros ni productos forestales no madereros (PFNM) desde sus áreas de bosque y vegetación nativa
Criterio 5.3	Minimización de los desechos y del daño a los recursos forestales
Fortalezas	No se evidencian.
Cumplimiento	No aplica, puesto que Viña Concha y Toro S.A. no produce productos forestales madereros ni productos forestales no madereros (PFNM) desde sus áreas de bosque y vegetación nativa
Criterio 5.4	Manejo forestal y la economía local
Fortalezas	No se evidencian.
Cumplimiento	No aplica, puesto que Viña Concha y Toro S.A. no produce productos forestales madereros ni productos forestales no madereros (PFNM) desde sus áreas de bosque y vegetación nativa
Criterio 5.5	Mantenimiento del valor de los servicios y recursos forestales
Fortalezas	No se identifican
Cumplimiento	Se verifica que Viña Concha y Toro S.A. implementa medidas definidas en el plan de ordenación dirigidas a la mantención o aumento de funciones del bosque. La empresa a través de su Programa de Conservación de Bosque Nativo, ha implementado distintas iniciativas para proteger la vegetación nativa presentes en diferentes fundos, como por ejemplo: Entre 2012 y 2015 se elaboraron inventarios de biodiversidad en los fundos con presencia de bosques nativos, los cuales fueron realizados por el Instituto de Ecología y Biodiversidad. En el año 2013 se realizó estudio para la cuantificación del carbono contenido en bosques y viñedos de la compañía, en conjunto con el Centro de Cambio Climático de la Universidad Católica. Entre 2016 y 2018 se elaboraron planes de manejo específicos para cada bosque, de acuerdo con sus propias características geográficas de conservación, estableciendo acciones de manejo, costos y consideraciones técnicas. Durante el año 2019 se realizó estudio para identificación de Áreas de Alto Valor de Conservación presentes en la unidad de manejo, en base a lo cual la empresa ha definido

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	38 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

	<p>medidas de conservación de la biodiversidad y sitios de interés cultural para las comunidades locales.</p> <p>Entre los beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas, además de los definidos en 5.5.1. está el "Secuestro y Almacenamiento de Carbono", servicio ecosistémico donde Viña Concha y Toro S.A. implementó el FSC-PRO-30-006 V1 (Procedimiento de Servicios del Ecosistema demostración del impacto y herramientas de mercado), con el fin de verificar el impacto positivo que la empresa tiene sobre éste servicio del bosque.</p>
Criterio 5.6 Niveles de cosecha	
Fortalezas	No se identifican
Cumplimiento	No aplica, puesto que Viña Concha y Toro S.A. no produce productos forestales desde sus áreas de bosque y vegetación nativa, por lo que no hay actividades de manejo ni cosecha.
PRINCIPIO 6: IMPACTO AMBIENTAL	
Criterio 6.1 Evaluación de impactos ambientales	
Fortalezas	No se identifican
Cumplimiento	<p>Se verifica que Viña Concha y Toro S.A. posee procedimiento del Impacto de las Actividades de Manejo, donde se indica que se han identificado los impactos ambientales y sociales de las actividades de manejo a implementar en el alcance del certificado (manejo para la conservación), esta información fue realizada y socializada en reuniones de consulta con partes interesadas, realizadas en el mes de septiembre 2019.</p> <p>Se verifica que se ha iniciado durante el año 2019 la implementación de recomendaciones de la evaluación de impacto ambiental y se han definido programas de trabajo: Plan de Prevención de Incendios, Programa de Prevención Actividades Ilegales, Programa de Especies Exóticas, Control de Ganado, Regulación de actividades Recreativas, entre otras.</p> <p>Si bien la identificación del impacto ambiental de las actividades en la UMF fue participativa y en conjunto con partes interesadas, no hay evidencia de que los resultados y recomendaciones de la evaluación de Impacto Ambiental esté a disposición y sea conocido por la comunidad aledaña y por quienes ejercen labores en las áreas con bosque nativo de la empresa.</p> <p>Se identifica SAC N° 1.</p>
Criterio 6.2 Protección de especies raras, amenazadas y en peligro de extinción	
Fortalezas	No se evidencian
Cumplimiento	<p>Se evidencia que en Viña Concha y Toro se identifican y registran las especies con problemas de conservación, la información se encuentra disponible en Plan de Manejo Forestal, Versión Octubre 2019.</p> <p>Según lo arrojado en el estudio para la evaluación de áreas de alto valor de conservación, se verificó el estado de conservación de las especies de flora y fauna registradas en los fundos de acuerdo a las categorías definidas por el proceso emanado del de calificación de especies DS 29/2011 o Reglamento de Clasificación de especies (Ministerio de Medio Ambiente), además del Reglamento de la Ley de Caza (MINAGRI, 2003). Asimismo, y como elemento suplementario, se consultaron fuentes que, en ciertos casos, aún tienen vigencia: Libro Rojo de la Flora Terrestre de Chile (Benoit, 1989) y los listados contenidos en el Boletín N° 47 del Museo Natural de Historia Natural (Quilhot et al. 1988; Baeza et al. 1998; Ravenna et al., 1998 y Belmonte et al., 1998). Como elemento de apoyo adicional, la clasificación de la Lista Roja de la UICN 2019.</p> <p>Se verifica que todas las especies con problemas de conservación identificadas en el patrimonio de bosque nativo de Viña Concha y Toro S.A. son protegidas y conservadas puesto que se ha definido como Objetivo Ambiental de la empresa la Conservación de la diversidad biológica presente en éstos ecosistemas. Además todas las áreas de vegetación nativa han sido definidas como Áreas de Alto Valor de Conservación y las medidas tomadas por la empresa son con el fin de mantener la cubierta nativa boscosa presente en la UMF.</p> <p>No hay presencia de especies monumento natural en patrimonio de Viña Concha y Toro S.A.</p>

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	39 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Criterio 6.3 Mantenimiento de funciones y valores ecológicos	
Fortalezas	No se identifican
Cumplimiento	<p>El sistema de manejo aplicado y de acuerdo al objetivo general en Viña Concha y Toro S.A. es la restauración y mejoramiento de las estructuras de bosque y matorral nativo presentes en los predios de Viña Concha y Toro para la provisión de Servicios Ecosistémicos, teniendo como objetivos específicos el Secuestro y almacenamiento de carbono forestal en los bosques y matorrales Nativos y la Conservación de la diversidad biológica presente en estos ecosistemas.</p> <p>El sistema de manejo aplicado por la Empresa se orienta a la mantención, aumento y recuperación de la diversidad de las áreas de bosque y vegetación nativa de la empresa.</p> <p>Se han definido Planes de Manejo de Conservación para cada Fundo, entendiendo que las áreas dentro del alcance de la UMF no estarán destinadas a la producción de bienes maderables o no maderables, si no más bien a la conservación y mejoramiento de las estructuras de bosque del área.</p> <p>Las actividades de manejo definidas en los Planes de Conservación de cada fundo y en el Plan de Manejo Forestal, son Plan de Prevención de Incendios, Programa de Erradicación de especies exóticas, Control de ganado, Programa de Enriquecimiento, Evaluación de la captura de carbono, entre otros.</p>
Criterio 6.4 Protección de muestras representativas de ecosistemas existentes	
Fortalezas	No se identifican
Cumplimiento	<p>El sistema de manejo aplicado y de acuerdo al objetivo general en Viña Concha y Toro S.A. es la restauración y mejoramiento de las estructuras de bosque y matorral nativo presentes en los predios de Viña Concha y Toro para la provisión de Servicios Ecosistémicos, teniendo como objetivos específicos el Secuestro y almacenamiento de carbono forestal en los bosques y matorrales Nativos y la Conservación de la diversidad biológica presente en estos ecosistemas. El sistema de manejo aplicado por la Empresa se orienta a la mantención, aumento y recuperación de la diversidad de las áreas de bosque y vegetación nativa de la empresa.</p> <p>Por lo anterior todo el patrimonio de bosque y vegetación nativo ubicado en la UMF será conservado, cautelando con ello los ecosistemas existentes.</p>
Criterio 6.5 Protección contra el daño a los suelos, bosques residuales y recursos hídricos durante las operaciones	
Fortalezas	No se identifican
Cumplimiento	<p>Se ha considerado que no se realizarán nuevos caminos dentro de la UMF, pero ante la eventualidad de un caso excepcional se tomarán en consideración las intrucciones contenidas en las Guías de Prácticas Sustentables para Bosque Nativo, desarrolladas por Infor y Fundación Chile.</p> <p>En la UMF de Viña Concha y Toro S.A., no se realizan actividades de corta ni extracción de madera, actividades de extracción de áridos ni uso del fuego.</p>
Criterio 6.6 Manejo de pesticidas químicos	
Fortalezas	No se identifican
Cumplimiento	No se utilizan pesticidas químicos en Viña Concha y Toro S.A.
Criterio 6.7 Uso y eliminación de sustancias químicas, contenedores, desechos inorgánicos líquidos y sólidos	
Fortalezas	No se evidencian

Cumplimiento	<p>Se evidencia que Viña Concha y Toro S.A. posee Procedimiento de Gestión de Residuos peligrosos y no peligrosos generados por los fundos y talleres agrícolas.</p> <p>No hay evidencia de generación de residuos en la UMF, sin embargo si ocurriera, serían manejados de acuerdo a las exigencias establecidas para las Viñas.</p> <p>Dentro de las Actividades de Manejo definidas por la empresa para sus áreas de bosque y vegetación nativa se ha definido la Actividad Retiro de Basuras de Bosques,</p> <p>No hay evidencia de uso ni derrame de agroquímicos ni combustibles en la UMF, sin embargo si ocurriera, serían manejados de acuerdo a las exigencias establecidas para las Viñas en sus procedimientos transversales.</p>
Criterio 6.8 Uso de agentes de control biológico y organismos genéticamente modificados	
Fortalezas	No se evidencian
Cumplimiento	<p>En el punto 7.1. del Plan de Manejo de Viña Concha y Toro S.A. se describe un ítem referente a plagas, donde se indica que, el concepto de Plaga lleva implícito una consideración sobre el daño económico que un determinado agente puede causar. En ese sentido, no debe considerarse como plaga la presencia ubicua de insectos, hongos y parásitos propios del sistema natural que, si bien causan un daño específico (incluida la muerte) a un individuo, no generan la merma o destrucción de la población. Por el contrario, la presencia en el área natural de árboles o arbustos con evidencias de la acción de fitófagos, pudriciones o lisa y llanamente, senescentes, constituyen un elemento propio de la biodiversidad y un agente fundamental en el desarrollo de la dinámica regenerativa del ecosistema. En visita a áreas de vegetación y bosque nativo en los Fundos Idahue, Rucahue, Peumo, Palo santo y Ucúquer no ha evidencia de presencia de plagas.</p> <p>En las UMF de Viña Concha y Toro S.A. no hay evidencia de OGM, puesto que son sólo áreas de vegetación nativa.</p>
Criterio 6.9 Uso de especies exóticas	
Fortalezas	No se evidencian
Cumplimiento	No aplica, puesto que no existen plantaciones de especies exóticas en la UMF.
Criterio 6.10 Conversión de bosques a plantaciones o tierras con usos no forestales	
Fortalezas	No se evidencian
Cumplimiento	<p>No hay plantaciones de especies exóticas ni otros usos silvoagropecuarios en la UMF constituida por las áreas de bosque y vegetación nativa de los Fundos Idahue, Peumo, Ucúquer, Palo Santo, Rucahue, Rauco, Lourdes, Villa Alegre y Santa Raquel.</p> <p>Se verifica que las áreas de bosque nativo de todos los fundos de Viña Concha y Toro S.A. que se encuentran dentro de la UMF poseen Resolución de Declaración de Bosque Nativo otorgadas por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) en el marco de la Ley N° 20.238 sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal y la clase de uso de esas áreas es Clase VII y Clase VIII (Uso Forestal).</p>
PRINCIPIO 7: PLAN DE MANEJO	
Criterio 7.1 Requisitos del plan de manejo	
Fortalezas	No se evidencian
Cumplimiento	<p>Se verifica que toda el área incluida en el alcance de la UMF posee un Plan de Manejo, versión octubre 2019, que contiene los requisitos del plan de manejo de acuerdo a lo indicado en Criterio 7.1.</p> <p>El objetivo del manejo de la UMF no es la producción de bienes maderables o no maderables del bosque, por lo tanto no existen planes de manejo aprobados por CONAF para extracción forestal, como tampoco hay recolección ni uso del bosque para ecoturismo que requiera autorizaciones de SAG o CONAF.</p> <p>Se verifica que en Plan de Manejo Forestal (Versión Octubre 2019) se han incluido algunos</p>

	de los requerimientos del Indicador 7.1.13., como zonas erosionadas (Punto 7.3. Erosión), Mapa de Pendientes-Protección (ubicación de los cursos de agua presentes en la UMF, sin embargo no se encontró evidencia de una descripción de las restricciones físicas del área de manejo, principalmente, cursos de agua y su uso, sustrato geológico, profundidad de los suelos y drenaje, datos climáticos (duración de la estación seca y riesgos de heladas y nieve).
Criterio 7.2 Revisión del plan de manejo	
Fortalezas	No se evidencian
Cumplimiento	Se verifica que en Plan de Manejo Forestal, versión octubre 2019, se indica que el Plan de Manejo se revisará anualmente incorporando los resultados del monitoreo en la planificación e implementación del manejo futuro.
Criterio 7.3 Capacitación y supervisión de trabajadores forestales	
Fortalezas	No se evidencian
Cumplimiento	<p>Se evidencia que la empresa posee un Plan de Capacitación en diferentes materias relacionadas con los requerimientos del Plan de Ordenación FSC, hay evidencias de registros de capacitación, por ejemplo:</p> <p>Durante la auditoria se evidencia que los trabajadores son permanentemente capacitados en los peligros y riesgos de seguridad de sus actividades. Además se verifica que han recibido capacitación en áreas sensibles (protección y BAVC) y en criterios de manejo FSC. Se verifica registros de capacitación en Certificación FSC - Bosques Nativos, donde el contenido de la capacitación indica: Bosques Nativos de Concha y Toro, Bosque Nativo presente en fundo donde se realiza la capacitación, Bosques de Alto Valor de Conservación, Certificación FSC y Servicios Ecosistémicos).</p> <p>Se verifican registros de capacitación de todos los fundos que forman parte de la UMF, por ejemplo:</p> <p>Fundo Lourdes (29 personas). Fundo Palo Santo. 24/09/2019. 19 personas; Fundo Ucuquer 24/09/2019. 50 personas; Fundo Peumo. 30/09/2019. 32 personas; Fundo Santa Raquel. 04/10/2019. 9 personas; Fundo Rauco. 03/10/2019. 6 personas; y otros.</p>
Criterio 7.4 Acceso público a los elementos del plan de manejo	
Fortalezas	No se evidencian
Cumplimiento	<p>Se evidencia disponibilidad de Resumen Público del Plan de Manejo Forestal en https://conchaytoro.com/sustentabilidad/desempeno-ambiental/biodiversidad/</p> <p>Se evidencia que Resumen Público del Plan de Manejo Forestal fue distribuido entre partes interesadas cercanas a los fundos, por ejemplo: algunas partes interesadas entrevistadas y que participaron en reuniones de consulta con Viña Concha y Toro S.A.</p> <p>Se evidencia que si bien el Resumen del Plan de Ordenación se encuentra disponible a partes interesadas, éste no incluye todos los elementos señalados en 7.1.</p> <p>Se identifica SAC N° 3</p>
PRINCIPIO 8: MONITOREO Y EVALUACIÓN	
Criterio 8.1 Frecuencia, intensidad y coherencia del monitoreo	
Fortalezas	No se evidencian
Cumplimiento	<p>Se evidencia que se cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación sistemático y permanente del PMF.</p> <p>En el Plan de Manejo Forestal (Punto 14), se indica que periódicamente se realiza un monitoreo rutinario y consistente con las operaciones de conservación del bosque nativo y actividades de administración predial. Los administradores de fundos con presencia de bosque nativo, en conjunto con encargado FSC de la compañía, será los encargados de realizar el monitoreo de las actividades que responden a los requisitos del sistema.</p> <p>Se verifica que la empresa cuenta con un Plan de Monitoreo, donde se identifica elemento a monitorear, responsable, fuente de información, unidad de medida, periodicidad y utilización</p>

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	42 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

	de los resultados. En el capítulo de actividades de manejo de Viña Concha y Toro S.A. definidas en el Plan de Manejo Forestal, han incluido el ítem Estudio de Captura de Carbono, que corresponde a las mediciones o monitoreo que realizarán a partir del año 2020 con el Centro de Estudio Global de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
Criterio 8.2 Investigación y recolección de datos para el monitoreo	
Fortalezas	No se evidencian
Cumplimiento	Se revisa avances del monitoreo a Octubre 2019 y se evidencia que en monitoreo se consideran todos los requerimientos indicados en Criterio 8.1 y aplicables a la gestión de Viña Concha y Toro S.A., como: Composición y cambios relevantes observados en el ecosistema (Indicador: Monitoreo de Bosque de Alto Valor de Conservación); Aplicación de normativas legales (Indicador: Cumplimiento Legal de Operaciones); Percepción de propietarios (Indicador: quejas recibidas en campo); Desarrollo de la regeneración natural/plantaciones /siembra/ enriquecimiento (Indicador: Porcentaje de prendimiento).
Criterio 8.3 Cadena de Custodia	
Fortalezas	No se evidencian
Cumplimiento	En la UMF no hay actividades de cosecha o aprovechamiento de productos maderables o no maderables.
Criterio 8.4 Incorporación de los resultados del monitoreo al plan de manejo	
Fortalezas	No se evidencian
Cumplimiento	En Punto 16, del Plan de Manejo Forestal versión Octubre 2019 se indica que la actualización del Plan será anualmente, e incorporando los resultados del monitoreo en la planificación e implementación del manejo futuro.
Criterio 8.5 Resumen de los resultados del monitoreo disponible al público	
Fortalezas	No se evidencian
Cumplimiento	Se verifica que la empresa mantiene resultados de monitoreo realizado a octubre 2019. Resultados del Monitoreo se encuentra publicado en https://conchaytoro.com/content/uploads/2019/10/Monitoreo-FSC-2019.pdf
PRINCIPIO 9: BOSQUES CON ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN	
Criterio 9.1 Evaluación para determinar la presencia de atributos de alto valor de conservación	
Fortalezas	No se evidencian
Cumplimiento	Se evidencia que Viña y Concha y Toro S.A. cuenta con Informe: Bosques de Alto Valor de Conservación en el Patrimonio Forestal de Viña Concha y Toro S.A., preparado por la consultora Fair Connection, en julio 2019. La metodología descrita corresponde a la metodología elaborada por Proforest-WWF, que se estructura en seis categorías de Altos valores de Conservación. Se evidencia que se realizó una revisión de fuentes de información internacionales, nacionales, regionales y locales. Se identifica existen BAVC en todos los fundos de Viña Concha y Toro S.A. que están incluidos en la UMF, se identifica presencia de distintos atributos de alto valor de conservación (AVC) en los predios: AVC 1 en Fundos: Ucúquer, Peumo, Idahue, Rucahue, Rauco Santa Raquel, Lourdes y Villa Alegre. AVC 3 en Fundos: Ucúquer, Palo Santo, Peumo, Idahue, Rucahue, Rauco Santa Raquel, Lourdes y Villa Alegre. AVC 4 en Fundos: Ucúquer, Palo Santo, Peumo, Idahue, Rucahue, Rauco y Villa Alegre. AVC 6 en Fundos: Peumo e Idahue.
Criterio 9.2 Proceso de consulta	

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	43 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Fortalezas	No hay evidencias.
Cumplimiento	<p>Se verifica que en Resumen Público del Plan de Manejo disponible en: https://conchaytoro.com/sustentabilidad/desempeno-ambiental/biodiversidad/ . se informa sobre la existencia de BAVC y se indican principales medidas de protección y/o conservación de éstas áreas, como por ejemplo:</p> <p>: - Definir en el mapa predial las franjas de protección o amortiguamiento alrededor de las AVC, en las cuales las actividades estarán restringidas. - Localizar y georreferenciar los sitios donde habitan especies de flora y fauna en categoría de conservación. Estas áreas deben quedar restringidas de acceso. - Establecer programas de capacitación al personal en tópicos relativos a la importancia y localización de los AVC, y de las medidas especiales de protección que poseen. - Incorporar con alta prioridad los AVC a los programas de protección forestal (control de erosión, control de plagas e incendios, etc). - Establecer programas de erradicación de especies exóticas agresivas e invasivas en los AVC.</p>
Criterio 9.3 Medidas para mantener y mejorar los atributos de alto valor de conservación	
Fortalezas	No se evidencian.
Cumplimiento	<p>Se evidencia que trabajadores y personal responsable del manejo forestal en los predios conocen los bosques de alto valor de conservación, y entienden y explican que deben ser protegidos de incendios, del ingreso de ganado, de las actividades ilegales (caza), entre otros aspectos.</p> <p>En las iniciativas de capacitación a los trabajadores de acuerdo a lo indicado en Indicador 7.3.1.:</p> <p>Se evidencia que han recibido capacitación en áreas sensibles (protección y BAVC) y en criterios de manejo FSC. Se verifica registros de capacitación en Certificación FSC - Bosques Nativos, donde el contenido de la capacitación indica (Bosques Nativos de Concha y Toro, Bosque Nativo presente en fundo donde se realiza la capacitación, Bosques de Alto Valor de Conservación y Certificación FSC y Servicios Ecosistémicos).</p> <p>Se verifican registros de capacitación de todos los fundos que forman parte de la UMF, por ejemplo:Fundo Lourdes (29 personas). Fundo Palo Santo. 24/09/2019. 19 personas; Fundo Ucuquer 24/09/2019. 50 personas; Fundo Peumo. 30/09/2019. 32 personas; Fundo Santa Raquel. 04/10/2019. 9 personas; Fundo Rauco. 03/10/2019. 6 personas; y otros.</p>
Criterio 9.4 Monitoreo para evaluar la efectividad de las medidas utilizadas	
Fortalezas	No se evidencian.
Cumplimiento	<p>Se verifica que en el Programa de Monitoreo de Viña Concha y Toro S.A. se incluye Monitoreo del Estado de Conservación de BAVC Identificados y se ha definido se ejecuta por lo menos una vez al año a todos los BAVC que posee la empresa.</p> <p>Se verifica que Viña Concha y Toro S.A. ha iniciado su plan de monitoreo 2019 y a realizado a septiembre 2019 monitoreo de los AVC biológicos identificados en sus fundos, resultados que se encuentran disponibles en https://conchaytoro.com/content/uploads/2019/10/Informe_Monitoreo_2019.pdf</p>

10. DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN

SGS considera que la gestión forestal de de Viña Concha y Toro S.A. en los 9 establecimientos distribuidos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y Región del Maule de Chile puede ser certificado como:

- i. No hay solicitudes de acción correctiva mayores pendientes

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	44 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

- ii. Las Solicitudes de Acciones Correctivas Menores pendientes no excluyen la certificación, pero Viña Concha y Toro S.A. está obligada a tomar las medidas acordadas antes de la primera auditoría de vigilancia. Estos serán verificados por SGS en la primera vigilancia que se llevará a cabo aproximadamente a los 12 meses a partir de la fecha de emisión del certificado. Si se han adoptado medidas satisfactorias, las CARs se «cerrarán»; de lo contrario, las CAR menores se elevarán a CAR mayores. El sistema de gestión, si se aplica como se describe, es capaz de garantizar que se cumplen todos los requisitos de la norma o normas aplicables en toda la superficie forestal cubierta por el ámbito de la evaluación;
- iii. El titular del certificado ha demostrado, con sujeción a las acciones correctivas especificadas, que el sistema de gestión descrito se está aplicando de manera coherente en toda la superficie forestal cubierta por el ámbito de aplicación del certificado..

11. MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN

Durante la evaluación de vigilancia, se evalúa si se sigue cumpliendo con los requisitos del Programa de Certificación de Gestión Forestal de SGS. Cualquier área de no conformidad con el Programa de Certificación de Gestión Forestal de SGS se plantea como uno de los dos tipos de Solicitud de Acción Correctiva (CAR):

CARs Mayores - que deben abordarse y cerrarse urgentemente con un plazo de tiempo corto acordado, ya que la organización ya es una organización certificada por SGS. El hecho de no cerrar dentro del plazo acordado puede dar lugar a la suspensión del certificado.

CARs Menores - que debe abordarse dentro de un plazo acordado y que normalmente se comprobará en la próxima visita de vigilancia

El registro completo de las CAR levantadas durante el período de certificación se enumeran en la sección 12 debajo.

La siguiente tabla proporciona un resumen progresivo de los hallazgos para cada vigilancia. Un registro completo de las observaciones que demuestran el cumplimiento o incumplimiento de cada criterio de la Norma de Administración Forestal está contenido en un documento separado que no forma parte del resumen público.

CERTIFICACIÓN	
Cuestiones difíciles de evaluar	Ningún asunto difícil de auditar fue identificado
Número de CARs cerradas	0 CARs pendientes fueron cerradas
No de CARs continúan abiertas	0 CARs pendientes de previas evaluaciones no fueron cerradas.
Nuevas CARs levantadas	0 CARs Mayor y 3 CARs Menores fueron levantadas
Breve Resumen de Sitios Inspeccionados	Se visitó algunos fundos de la única UMF del certificado y se realizaron entrevistas de terceras partes interesadas.
Recomendación	<p>El manejo forestal de los bosques de Viña Concha y Toro S.A. puede ser certificado tomando en consideración que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El sistema de gestión es capaz de garantizar que se cumplen todos los requisitos de la norma o normas aplicables en toda la superficie forestal cubierta por el ámbito de aplicación de la evaluación; y <input type="checkbox"/> El titular del certificado ha demostrado, con sujeción a las medidas correctivas especificadas, que el sistema de gestión descrito se está aplicando de manera coherente en toda la superficie forestal cubierta por el ámbito de aplicación del certificado.
SEGUIMIENTO 1	

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	45 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Cuestiones difíciles de evaluar	Ningún asunto difícil de auditar fue identificado.
Número de CARs cerradas	3 Pendientes CARs fueron cerradas.
No de CARs continúan abiertas	0 Pendientes CARs de evaluaciones previas no fueron cerradas.
Nuevas CARs levantadas	0 Nuevas CARs Mayores y 1 CARs Menores fueron levantadas
Breve Resumen de Sitios Inspeccionados	<p>Los sitios visitados fueron :</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundo Lourdes y Fundo Santa Raquel ubicados en la comuna de Penciahue, los que fueron visitados durante la auditoría. ▪ Auditoría remota, donde se auditaron documentos, registros y planes. <p>Se entrevista a vecinos y partes interesadas de los predios Lourdes y Santa raquel de la comuna de la localidad de Penciahue y Corinto.</p>
Recomendación	<p>El Manejo Forestal de los bosques de Viña Concha y Toro S.A. puede continuar estando certificado::</p> <p><input type="checkbox"/> El sistema de gestión es capaz de garantizar que se cumplen todos los requisitos de la norma o normas aplicables en toda la superficie forestal cubierta por el ámbito de aplicación de la evaluación; y</p> <p><input type="checkbox"/> El titular del certificado ha demostrado, con sujeción a las medidas correctoras especificadas, que el sistema de gestión descrito se está aplicando de manera coherente en toda la superficie forestal cubierta por el ámbito de aplicación del certificado.</p>
SEGUIMIENTO 2	
Cuestiones difíciles de evaluar	No se identificaron asuntos difíciles de evaluar.
Número de CARs cerradas	1 Pendientes CARs fueron cerradas.
No de CARs continúan abiertas	0 Pendientes CARs de evaluaciones previas no fueron cerradas.
Nuevas CARs levantadas	0 Nuevas CARs Mayores y 5 CARs Menores fueron levantadas
Breve Resumen de Sitios Inspeccionados	<p>Los sitios visitados fueron :</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se visitan las áreas de bosque nativo de Fundo Peumo y Fundo Idahue ubicados en Región del Libertador Bernardo O´Higgins. ▪ La auditoría fue realizada en modalidad semi - remota, donde se auditaron documentos, registros y planes de manera virtual, por requerimientos de Aforo y Protocolos COVID de la Empresa. <p>Se entrevista a vecinos y partes interesadas de los Fondos Peumo y Fundo Idahue.</p>
Recomendación	<p>El Manejo Forestal de los bosques de Viña Concha y Toro S.A. puede continuar estando certificado::</p> <p><input type="checkbox"/> El sistema de gestión es capaz de garantizar que se cumplen todos los requisitos de la norma o normas aplicables en toda la superficie forestal cubierta por el ámbito de aplicación de la evaluación; y</p> <p><input type="checkbox"/> El titular del certificado ha demostrado, con sujeción a las medidas correctoras especificadas, que el sistema de gestión descrito se está aplicando de manera coherente en toda la superficie forestal cubierta por el ámbito de aplicación del certificado.</p>
SEGUIMIENTO 3	
Cuestiones difíciles de evaluar	No se identificaron asuntos difíciles de evaluar.

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	46 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

Número de CARs cerradas	5 Pendientes CARs fueron cerradas.
No de CARs continúan abiertas	0 Pendientes CARs de evaluaciones previas no fueron cerradas.
Nuevas CARs levantadas	0 Nuevas CARs Mayores y 1 CARs Menores fueron levantadas
Breve Resumen de Sitios Inspeccionados	<p>Los sitios visitados fueron :</p> <ul style="list-style-type: none"> Se visitan las áreas de bosque nativo de Fundo Rauco y Fundo Villa Alegre ubicados en Región del Maule. La auditoría fue realizada en modalidad presencial, donde se auditaron documentos, registros y planes y se entrevista a vecinos y partes interesadas de los Fondos Rauco y Fundo Villa Alegre.
Recomendación	<p>El Manejo Forestal de los bosques de Viña Concha y Toro S.A. puede continuar estando certificado::</p> <p><input type="checkbox"/> El sistema de gestión es capaz de garantizar que se cumplen todos los requisitos de la norma o normas aplicables en toda la superficie forestal cubierta por el ámbito de aplicación de la evaluación; y</p> <p><input type="checkbox"/> El titular del certificado ha demostrado, con sujeción a las medidas correctoras especificadas, que el sistema de gestión descrito se está aplicando de manera coherente en toda la superficie forestal cubierta por el ámbito de aplicación del certificado.</p>
SEGUIMIENTO 4	
Issues that were hard to assess	
Issues that were hard to assess	
Cuestiones difíciles de evaluar	
Número de CARs cerradas	
No de CARs continúan abiertas	
Nuevas CARs levantadas	
Breve Resumen de Sitios Inspeccionados	
Recomendación	

12. REGISTRO DE SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS LEVANTADAS (CARs)

CAR #	Indicador	Detalle CAR					
		Registrada con fecha>		Fecha de vencimiento>		Fecha de levantamiento	
1	6.1.3	11.10.19		10.10.20		10.10.20	
		No conformidad					
		No siempre el resumen de los resultados y de las recomendaciones de la Evaluación de Impacto Ambiental está a disposición y es conocido por la comunidad aledaña y por quienes ejercen labores en las respectivas áreas de manejo.					
		Evidencia objetiva:					
Si bien la identificación del impacto ambiental de las actividades en la UMF fue participativa y en conjunto con partes interesadas, no hay evidencia de que los resultados y recomendaciones de la evaluación de Impacto Ambiental esté a							

CAR #	Indicador	Detalle CAR					
		<p>disposición y sea conocido por la comunidad aledaña y por quienes ejercen labores en las áreas con bosque nativo de la empresa.</p> <p>Se identifica SAC N° 1.</p> <p>Evidencia del levantamiento:</p> <p>Se verifica que en la empresa se realizaron reuniones de capacitación y difusión con trabajadores en fundos (administradores y trabajadores agrícolas) en donde se presentaron los resultados de la evaluación de impacto ambiental y se presentó el Plan de Manejo Forestal FSC con las principales actividades. Se evidencia respaldo en PPT de Capacitación realizada y registros de dichas reuniones realizadas en todos los predios dentro del alcance del certificado: Predio Idahue (16/09/2020) asisten 13 personas; Predio Lourdes (1/10/2020) asisten 22 personas; Predio Palo Santo (14/09/2020) asisten 6 personas; Predio Peumo (15/09/2020) asisten 5 personas; Predio Rauco (24/09/2020) asisten 7 personas; Predio Rucahue (24/09/2020) asisten 10 personas; Predio Santa Raquel (1/10/2020) asisten 11 personas; Predio Ucúquer (14/09/2020) asisten 10 personas; y Predio Villa Alegre (21/09/2020) asisten 5 personas.</p> <p>Se evidencia respaldo de reuniones realizadas vía Meet con las partes interesadas por fundo en donde se presentó el resultado de las evaluaciones de impacto ambiental y social, el Resumen Público del Plan de Manejo FSC, Programa de Conservación del Bosque Nativo, entre otros temas. Se evidencia citación y respaldo fotográfico (captura de pantalla) de reuniones virtuales realizadas, por ejemplo: Reunión con Vecinos de predio Peumo (realizada el 09/10/2020), Reunión con Vecinos de predio Santa Raquel (realizada el 07/10/2020), Reunión con Vecinos de predio Villa Alegre (realizada el 08/10/2020), Reunión con Vecinos de predio Palo Santo (realizada el 02/10/2020), Reunión con Vecinos de predio Idahue (realizada el 02/10/2020), etc.</p> <p>También se verifica evidencia de correos electrónicos enviados a las partes interesadas de cada fundo con la información de respaldo presentada en las reuniones virtuales, como por ejemplo: Correo enviado a vecinos de Fundo Idahue, Fundo Lourdes, Fundo Rucahue, Fundo Palo Santo, Fundo Rauco, y otros fundos, todos enviados con fecha 09/10/2020.</p> <p>Se Cierra SAC N° 1</p>					
2	7.1.13	Registrada con fecha>	11.10.19	Fecha de vencimiento >	10.10.20	Fecha de levantamiento	10.10.20
No conformidad							
No siempre existe en el Plan de Ordenación una descripción de las restricciones físicas del área de manejo.							
Evidencia objetiva:							
En Plan de Manejo Forestal no se encontró evidencia de una descripción de las restricciones físicas del área de manejo, principalmente, cursos de agua y su uso, sustrato geológico, profundidad de los suelos y drenaje, datos climáticos (duración de la estación seca y riesgos de heladas y nieve).							
Se identifica SAC N° 2							
Evidencia del levantamiento:							
Se verifica que en documento "Plan de Manejo Forestal según requisitos FSC" Versión octubre 2020, donde se incorporó las restricciones físicas del área de manejo, como: Clima (incluido en punto 4.1); Restricciones físicas del área de manejo (incluidas en punto 9) y donde se describen las diversas condiciones del sitio que caracteriza la UMF, como cursos de agua, sustrato geológico, profundidad de suelos y drenaje; duración de la estación seca y riesgos de heladas y nieve.							
Se cierra SAC N° 2.							
3	7.4.1.	Registrada	11.10.19	Fecha de	10.10.20	Fecha de	10.10.20

CAR #	Indicador	Detalle CAR					
		con fecha>		vencimiento>		levantamiento	
		No conformidad					
		El resumen del Plan de Ordenación, no incluye todos los elementos señalados en Criterio 7.1.					
		Evidencia objetiva:					
		Se evidencia que si bien el Resumen del Plan de Ordenación se encuentra disponible a partes interesadas, éste no incluye todos los elementos señalados en 7.1.					
		Se identifica SAC N° 3					
		Evidencia del levantamiento:					
		Se evidencia que Resumen Público del Plan de Ordenación fue actualizado y considera todos los elementos señalados en Criterio 7.1, tales como: Los Objetivos del Manejo, descripción de los recursos del bosque manejados, mapas con ubicación de los recursos forestales, condiciones socioeconómicas, entre otras. El Resumen del Plan de Manejo version octubre 2020, está disponible en web Corporativa https://conchaytoro.com/sustentabilidad/desempeno-ambiental/biodiversidad/					
		Se cierra SAC N° 3					
4	7.1.12	Registrada con fecha>	17.11.2020	Fecha de vencimiento>	16.11.2021	Fecha de levantamiento	19.10.2021
		No conformidad					
		Los planos del Plan de Ordenación no indican áreas con presencia de especies con problemas de conservación.					
		Evidencia objetiva:					
		Se evidencia que asociado al Plan de Manejo de Viña Concha y Toro y disponible en los predios que conforman la UMF hay una serie de planos de cada Fundo como: Plano Estado de desarrollo, Plano Área de Alto Valor de Conservación, Plano de Protección (pendientes y cursos de agua), Plano Subtipos Forestales, entre otros. Sin embargo no hay evidencia de planos disponibles para personal de campo que indiquen las áreas con presencia de especies con problemas de conservación.					
		Se identifica SAC N° 4					
		Evidencia del levantamiento:					
		Se verifica que Durante el año 2021 se generaron planos denominados "Programa de Conservación Bosque Nativo", donde para cada predio de Viña Concha y Toro que está incluido dentro de la UMF se identifica la presencia de especies amenazadas identificadas en los fundos. Por ejemplo en Plano de Fundo Idahue se identifica la presencia de las especies: Myrceugenia colchahuensis (Lumilla) y de Calyptrocephalella gayi (Rana chilena); En predio Peumo se identifica la presencia de la especie Myrceugenia colchahuensis (Lumilla). En visita realizada a los Fundos Peumo e Idahue, se evidencia existen planos disponibles para personal de campo donde se indican las áreas con presencia de especies con problemas de conservación.					
		Se cierra SAC N° 4					
5	1.5.1	Registrada con fecha>	19.10.2021	Fecha de vencimiento>	18.10.2022	Fecha de levantamiento	14.10.2022
		No conformidad					
		No siempre existe evidencia de acciones para controlar las actividades ilegales o no					

CAR #	Indicador	Detalle CAR				
		<p>autorizadas.</p> <p>Evidencia objetiva:</p> <p>Se evidencia que para identificar actividades ilegales o no autorizadas se ha implementado un Check List de Vigilancia de Bosque Nativo, el cual se evalúa mensualmente por los Administradores Agrícolas. En fundo Idahue se evidencia que chequeo mensual se realiza pero no hay registros de respaldo de gestión de control de las situaciones de no cumplimiento detectadas.</p> <p>Se identifica SAC N° 5</p> <p>Evidencia del levantamiento:</p> <p>La empresa realiza análisis de causas del hallazgo y determina como causa raíz que no existe un registro de respaldo de acciones inmediatas correctivas y acciones de seguimiento de las gestiones realizadas para corregir las amenazas recurrentes.</p> <p>Se modificó el “check list de vigilancia de bosque nativo” V2 de junio 2022, incorporando una columna que indique la acción inmediata para mitigar el riesgo. El alcance del Check List esta descrito y es: “Viña Concha y Toro mantiene un compromiso con la conservación de sus bosques nativos. El éxito de la conservación dependerá de la detección temprana de aspectos que puedan perjudicar la permanencia de la flora y fauna endémica presente en nuestros bosques”.</p> <p>Este checklist de vigilancia busca identificar aquellos elementos que son necesarios abordar y gestionar para cumplir con el objetivo de conservación de los bosques nativos de la Empresa. Se verifica documento actualizado donde se incorpora actividades ilegales y/o amenazas a las áreas de conservación de bosque nativo que posee la empresa y la definición de acción correctiva inmediata.</p> <p>Se evidencia aplicación del Check List a varios predios de la empresa, como por ejemplo: Predio Santa Raquel, donde se evidencia implementación de la nueva lista de chequeo, donde al momento del monitoreo se evidencia presencia de ganado y la acción inmediata definida es avisar al dueño de los animales para que los saque del área de bosque nativo; Predio Peumo se evidencia cartuchos de escopeta, los cuales se retiran del sector y se evidencia excrementos de animales, donde la acción implementada fue recorrer cercos y cerrar nuevas pasadas realizadas por los animales; Predio Villa Alegre sin hallazgos; entre otros.</p> <p>Se realizó Capacitación de administradores en la implementación del checklist, donde se verifica registro de capacitación realizada a los administradores el 10/08/2022.</p> <p>Se evidencia que mensualmente en reunión de Gestión Agrícola – Sustentabilidad, se revisa temas relacionados con la certificación FSC de la empresa, y se revisan las situaciones prediales (amenazas) en base a reporte generado por Encargado de Certificación, se evidencia minutas de reuniones, por ejemplo: Minuta de Reunión N° 7 agosto-septiembre 2022 del 26/09/2022.</p> <p>Se cierra SAC N° 5</p>				
	4.4.1	<p>Registrada con fecha></p> <p>19.10.2021</p>	<p>Fecha de vencimiento></p> <p>18.10.2022</p>	<p>Fecha de levantamiento</p> <p>14.10.2022</p>	<p>No conformidad</p> <p>El procedimiento participativo de gestión del impacto social no siempre es sistemático</p> <p>Evidencia objetiva:</p> <p>Se evidencia que existe un análisis detallado de los predios y una caracterización socioeconómica de las comunas donde están localizados, sin embargo en el Plan de Manejo no se identifica un procedimiento sistemático y participativo de gestión del impacto social.</p>	

CAR #	Indicador	Detalle CAR			
		<p>Se identifica SAC N° 6</p> <p>Evidencia del levantamiento:</p> <p>La empresa realiza análisis de causa del hallazgo, determinando que la causa raíz fue que no se considera comunicación periódica con los vecinos para detectar nuevos impactos potenciales y su prevención en actividades de mediano y alto impacto.</p> <p>Se evidencia que se Modificó el Formulario A9 “Checklist Evaluación de Impacto Ambiental y Social”, donde se evalúa el riesgo ambiental y social previo a las operaciones, se actualiza incorporando un ítem de consulta a vecinos, en el caso de actividades que los pudieran afectar. Se evidencia por ejemplo aplicación de la lista de chequeo en el caso de actividad de corta de especies exóticas en el Fundo Peumo, de fecha 16/08/2022, donde se entrevistó a vecino que se podría ver afectado, quien indicó: Es una labor riesgosa, pero necesaria debido a que los eucaliptus del sector gruta están secos debido a la sequía y es un riesgo para las personas que visitan el lugar, ya que, caen trozos de ramas secos.</p> <p>Además se generó documento para enviar a vecinos denominado “Comunicado vecinos”, los cuales se harán anualmente permitiendo informar temas de interés (variados) y consultar a los vecinos, para identificar posibles nuevos riesgos. Se evidencia entrega del “Comunicado vecinos” a vecinos de fundos que forman parte de la UMF, por ejemplo para Fundo Peumo se entregó comunicado a 7 vecinos el 29/09/2022, donde en ítem antecedentes o inquietudes se evidencia que un tema recurrente de los vecinos está las aplicaciones de pesticidas (distancia de aplicación, aviso, etc). Se evidencia que el 10/08/2022 se realizó Capacitación a administradores en temas FSC y donde se incluyó el ítem comunicados y comunicación periódica con los vecinos.</p> <p>Se Cierra SAC N° 6</p>			
7	6.3.3.	<p>Registrada con fecha></p> <p>19.10.2021</p>	<p>Fecha de vencimiento></p> <p>18.10.2022</p>	<p>Fecha de levantamiento</p> <p>14.10.2022</p>	
		<p>No conformidad</p> <p>No siempre la empresa considera aplicar preferentemente sistemas silviculturales que trabajan con regeneración natural.</p> <p>Evidencia objetiva:</p> <p>Si bien encargados indican que han evaluado la implementación de medidas de restauración o regeneración del bosque considerando sistemas silviculturales asociados a regeneración natural, no se evidencia respaldo documental ni implementación de dichas medidas.</p> <p>Se identifica SAC N° 7</p> <p>Evidencia del levantamiento:</p> <p>La empresa realiza análisis de causa del hallazgo, determinando que la causa raíz fue que el Plan de Manejo no ha establecido registros para demostrar la evaluación de medidas de restauración, regeneración del bosque y su implementación.</p> <p>Se incorpora al Plan de Manejo los documentos y registros de la evaluación de restauración o regeneración, así como su implementación. (Punto 11.7) y Anexo 15. Se evidencia que la empresa ha creado documento denominado “Plan de Restauración”, donde se describe en detalle el programa de restauración de Viña Concha y Toro, identificando los sectores dañados por incendios (Fundos Rauco y Lourdes) y los sectores definidos para enriquecimiento (Fundos Peumo, Villa Alegre, Idahue, Palo Santo y Ucuquer) , superficie, ubicación de los sectores a restaurar o enriquecer, tipo de restauración a implementar (pasiva o activa), entre otros aspectos.</p> <p>En el documento “Plan de Restauración” se mantiene respaldo fotográfico de las restauraciones activas realizadas durante el invierno 2022 en fundos Lourdes,</p>			

CAR #	Indicador	Detalle CAR					
		<p>Peumo, Villa Alegre, entre otros</p> <p>En "Plan de Restauración" se indica que para cada restauración realizada, al siguiente año se evaluará el prendimiento y estado de la restauración, y se tomarán medidas adicionales en el caso de que el prendimiento sea inferior al 80%. Este monitoreo será realizado en el invierno 2023, evaluando la restauración establecida en 2022.</p> <p>Se cierra SAC N° 7</p>					
8	6.5.2.	Registrada con fecha> 19.10.2021	Fecha de vencimiento> 18.10.2022	Fecha de levantamiento 14.10.2022			
No conformidad							
No siempre existe plan de contingencia para sectores de caminos con signos de erosión fuerte.							
Evidencia objetiva:							
Se evidencia situación de erosión fuerte en huella de tránsito ubicada en bosque nativo del Fundo Peumo la cual no ha sido mitigada ni se evidencia implementación de plan de contingencia.							
Se identifica SAC N° 8							
Evidencia del levantamiento:							
La empresa realiza análisis de causa del hallazgo, determinando que la causa raíz fue que Checklist de monitoreo no considera respuesta o medidas de mitigación inmediata al detectar desviaciones, además se debe monitorear la ejecución de las medidas de mitigación.							
Se verifica que la empresa implementó un plan de mejora en caminos o zonas erosionadas, implementando medidas de control de la erosión detectada en el camino o huella del Fundo Peumo, donde en registro fotográfico se evidencia la situación identificada en octubre 2021 y la situación actual a agosto 2022, donde se evidencia se establecieron empalizadas como barreras al arrastre de sedimentos y se realizó establecimiento de especies nativas.							
Se incorporó en el "Check list de vigilancia de bosque nativo" (V2 Junio 2022), un nuevo indicador a monitorear: "Se registran erosiones en caminos, suelos u otros casos". (Evidenciar foto, antes y después de arreglo).							
Se realizó capacitación de administradores en la implementación del checklist. (Se evidencia registro de capacitación y PPT del 10/08/2022).							
Se definió que el Encargado de certificación mensualmente genera un reporte con las principales amenazas detectadas, el cual es analizado en reunión de gestión y se establecerán medidas adicionales en caso de ser requeridas. (reporte resumen, acta con medidas correctivas o preventivas adicionales.), Se revisa Minutas de reuniones, por ejemplo Minuta de Reunión N° 7 agosto – septiembre 2022(26/09/2022), Minuta de Reunión N° 6 junio – julio 2022 (29/07/2022), entre otras.							
Se cierra SAC N° 8							
9	Uso de marcas	Registrada con fecha> 19.10.2021	Fecha de vencimiento> 18.10.2022	Fecha de levantamiento 14.10.2022			
No conformidad							
La organización no siempre presenta todos los usos previstos de marcas registradas FSC a la entidad de certificación para su aprobación.							
Evidencia objetiva:							
Si bien hay evidencia de solicitudes y aprobaciones de uso de marca para distintos documentos y materiales de difusión dentro del alcance del manejo forestal de Viña							

CAR #	Indicador	Detalle CAR			
		<p>Concha y Toro S.A. se evidencia no existe autorización de uso de marca de letrero de difusión instalado en Mirador de Fundo Idahue, ni de Reporte de Monitoreo FSC publicado en la página web de la empresa.</p> <p>Evidencia del levantamiento:</p> <p>La empresa realiza análisis de causa del hallazgo, determinando que la causa raíz era la falta de procedimiento documentado para el uso del logo y marcas registradas.</p> <p>Se actualiza Plan de Manejo y en punto 16 se incorpora el ítem, Uso del logo y Marca Registrada, donde se indica que es responsabilidad del Encargado de Certificación el correcto uso de la marca registrada del FSC y su logo, en la documentación, folletos, página web, letreros o en cualquier instancia que se requiera. Para ello se basa en los requisitos del estándar FSC-STD-50-001. El encargado de certificación se asegurará que todos los usos de la marca FSC son aprobados por la entidad certificadora con antelación a su uso y guardará evidencia de la aprobación</p> <p>Se envió un correo Informativo a usuarios respecto a la forma de proceder para requerimientos del uso de logo o marca registrada FSC. Este correo fue enviado el 07/10/2022 indicando que cualquier nuevo uso de la marca FSC debe ser autorizada por la entidad certificadora SGS y solicitada por el Encargado de Certificación.</p> <p>Encargado de Certificación realizó el Curso de Capacitación "Uso de marca registrada FSC" al que se puede acceder en la web de FSC, se verifica Diploma de aprobación del curso con fecha 04/07/2022.</p> <p>Se verifica ejemplos de solicitud y aprobación de uso de marca del año 2022, por ejemplo se evidencia que. con fecha 17/05/2022 se autoriza el uso del logo en Señalética que se instalaría en el Fundo Idahue, lo cual fue solicitado por el Encargado de Certificación de acuerdo a lo definido en Plan de Manejo.</p> <p>Se cierra SAC Nº 9</p>			
10	9.1.2	<p>Registrada con fecha></p> <p>14.12.2022</p>	<p>Fecha de vencimiento></p> <p>13.12.2023</p>	<p>Fecha de levantamiento</p>	
<p>No conformidad</p> <p>En el PMF los bosques de alto valor de conservación de acuerdo con los criterios definidos a nivel nacional no siempre están identificados.</p>					
<p>Evidencia objetiva:</p> <p>En la evaluación del AVC 5 registrado en Informe Bosques de Alto Valor de Conservación en el Patrimonio Forestal de Viña Concha y Toro S.A., no se consideró el análisis del atributo Agua como un valor crítico para las comunidades locales. En Fundo Villa Alegre se evidencia no ha sido evaluada la existencia de una quebrada que abastecería de agua a vecinos del predio.</p> <p>Se identifica SAC Nº 10.</p>					
<p>Evidencia del levantamiento:</p>					

13. REGISTRO DE OBSERVACIONES

OBS #	Indicador	Detalle de Observaciones			
		Registrada en fecha	dd MMM yy	Fecha de cierre	dd MMM yy
Observación:					

OBS #	Indicador	Detalle de Observaciones			
		Evidencia de seguimiento:			
		Fecha registrada	dd MMM yy	Date Closed>	dd MMM yy
		Observación:			
		Evidencia de seguimiento:			

14. REGISTRO DE COMENTARIOS Y ENTREVISTAS DE LAS PARTES INTERESADAS

Nº	Comentario	Respuesta
Evaluación Principal		
1	<p>JJV San Francisco de Ucúquer.</p> <p>Indica que Viña Concha y Toro son buenos vecinos, no tienen problemas con vecinos ni con la Junta de Vecinos.</p> <p>Muchos vecinos tienen ovejas, y la Viña respeta el paso de ovejas y le avisan a los vecinos para que las saquen de su predio.</p> <p>Como JJVV han pedido colaboración y la Viña les ha ayudado, por ejemplo requerimientos del Club Deportivo.</p> <p>No hay quejas contra la Viña e indica que vecinos no pueden cortar bosque nativo del predio.</p> <p>Indica los invitaron a reunión para comentarles del cuidado de los bosques en la viña y presentarles el procedimiento de conflictos.</p> <p>Les entregaron un Resumen del Plan de Manejo Forestal y el Procedimiento de Resolución de Conflictos.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
2	<p>Programa de Gestión Ambiental, Municipalidad de Litueche.</p> <p>Indica que no tienen mayor interacción con la Viña.</p> <p>Primer acercamiento de su área con la Viña, fue la invitación que les hicieron para comentarles sobre la certificación de manejo forestal FSC.</p> <p>Percepción de la comunidad no es positiva con los cultivos agrícolas por temas de agua, es una mala percepción que tienen respecto a todas las agrícolas, entre ellas Viña Concha y Toro.</p>	<p>Empresa indica que por requerimientos FSC está iniciando un plan de relacionamiento y comunicación con partes interesadas.</p>
3	<p>Club Deportivo.</p> <p>Indica que desde hace varios años se relacionan con la empresa por la Fiesta de la Liebrada, donde se ingresa a predio Palo Santo de Viña</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>

Nº	Comentario	Respuesta
	<p>Concha y Toro con personas, caballos y perros, para la caza de conejos y liebres (se pasa por predios de varios propietarios). La tradición viene del año 1935 y se realiza todos los 15 de agosto (Fecha dentro del período de autorización de caza de liebres y conejos de acuerdo a las exigencias del SAG).</p> <p>Relación con la empresa siempre ha sido buena.</p>	
4	<p>Centro de Estudio Cambio Global de la Pontificia Universidad Católica de Chile.</p> <p>Explica la metodología de IPCC (Normas de contabilidad de Carbono), validadas en los países que forman parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas para Cambio Climático, y es la que eligió Viña Concha y Toro para calcular captura de carbono en sus bosques.</p> <p>Indica que Viña Concha y Toro realizó con el equipo de la Universidad Católica una línea base de captura de Carbono el año 2013 y luego a partir del año 2020 se hará una nueva medición anualmente</p> <p>La metodología se basa en la medición de parcelas permanentes para determinar Biomasa, y medición de cambios por diferencias de Stock (Metodología usadas por la Universidad Católica). El cálculo es un inventario de Biomasa puesto que en la medida que el bosque crece retiene Carbono.</p>	<p>Viña Concha y Toro S.A. trabaja con expertos validados internacionalmente como es el Centro de Estudio Global de la Pontificia Universidad Católica de Chile.</p>
5	<p>Escuela San Alberto de Idahue.</p> <p>Indica existe buena comunicación con Viña Concha y Toro.</p> <p>La empresa ha apoyado económicamente a la Escuela. Además construyó una multicancha para la comunidad de Idahue, la cual es usada por los niños de la Escuela.</p> <p>Frente a la Escuela, Viña Concha y Toro habilitó un Parque que también es usado en las actividades extraprogramáticas de la Escuela.</p> <p>Considera que Viña Concha y Toro S.A. es un buen vecino, todo se puede conversar.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
6	<p>Club Deportivo – Idahue.</p> <p>Cree que Viña Concha y Toro ha sido un gran apoyo para el Club, puesto que la empresa les entregó sitio en comodato (5 años renovable). Cancha posee camarines, baños completos, galerías. Estacionamiento para 100 autos. Club mantiene el césped y el agua la entrega Viña Concha y Toro.</p> <p>Cree que en general Concha y Toro no tiene problemas con los vecinos</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
7	<p>Fundación Añañuca.</p> <p>Indica que tienen relación con la Viña desde</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad y desde hace varios años han trabajado en el Sitio Arqueológico con la</p>

Nº	Comentario	Respuesta
	<p>hace un par de años, y han estado relacionados a través de sitio arqueológico que está dentro del predio Idahue.</p> <p>La Viña los ha apoyado en la realización de estudios, tesis de estudiantes de arqueología.</p> <p>Perciben conocimiento de la Viña respecto a la certificación del Bosque Nativo, y objetivo de conservación de ese bosque también es parte de Fundación Añañuca.</p> <p>Han participado en capacitación a comunidad en temas FSC.</p> <p>Perciben compromiso de la Viña con el sector de Tagua Tagua.</p>	<p>Fundación Añañuca y Museo Escolar Laguna Tagua Tagua)</p> <p>Ha identificado como BAVC el Sitio arqueológico (AVC 6).</p>
8	<p>Taller de Ecología, Escuela de Idahue.</p> <p>Indica que la Viña invitó a la Escuela a visitar el patrimonio arqueológico y bosque esclerófilo de la Fundo Idahue.</p> <p>La idea es que los niños de la escuela conozcan y respeten lo que la empresa tiene. La idea es que los niños “conozcan”, el conocer es para aprender a “proteger” la naturaleza.</p> <p>Encuentra muy buena la acción de Viña Concha y Toro de respeto con el Medio Ambiente.</p> <p>Percibe hay un tremendo potencial en el conocimiento y acercamiento de los niños de la Escuela a la Viña y su bosque nativo.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
9	<p>Escuela Laguna Tagua Tagua.</p> <p>Desde el año 2015 han tenido relación con Viña Concha y Toro. La relación es positiva, en buenos terminos y apoyo mutuo.</p> <p>La relación tiene que ver con la naturaleza del lugar (Tagua – Tagua), donde el Fundo Idahue es un punto relevante, y por tanto lo es Viña Concha y Toro.</p> <p>Han realizado estudios arqueológicos y en el bosque esclerófilo del predio.</p> <p>Indica que a su juicio el bosque del Fundo Idahue se está conservando bien, y la Viña ha realizado una buena gestión y protección de los sitios arqueológicos (cementerio y piedras tacitas).</p> <p>Indica que Viña Concha y Toro ha resguardado en sitio arqueológico sin exigencias externas, sólo por motivación propia.</p> <p>La empresa los ha invitado a conocer su certificación y exigencias de FSC.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad y desde hace varios años han trabajado en el Sitio Arqueológico con la Fundación Añañuca y Museo Escolar Laguna Tagua Tagua)</p> <p>Ha identificado como BAVC el Sitio arqueológico (AVC 6).</p>
10	<p>Pegu trail (Agrupación de corredores de senderos en Cerro) – Localidad de Peumo.</p> <p>La empresa siempre ha dado ingreso al Fundo Peumo por temas deportivos, ya que antes había una cancha de futbol en la parte plana del predio, y ahora solicitan ingreso para acceder a</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p> <p>Ha identificado como BAVC la Gruta de la Virgen de Lourdes (AVC 6).</p> <p>Las amenazas indicadas han sido consideradas</p>

Nº	Comentario	Respuesta
	<p>los cerros (área con vegetación nativa).</p> <p>Indican que el bosque nativo del Fundo Peumo es el bosque mejor conservado de la zona, no hay tala ni corta ilegal.</p> <p>Indican que una amenaza al bosque es el ganado y la falta de cercos.</p> <p>Indican que los integrantes de la agrupación que ingresan al bosque nativo lo protegen (recogen basura, vidrios y otros).</p> <p>Indican que en el ingreso del sector de bosque nativo hay una gruta, a la cual accede la comunidad y es reconocida como un sitio de peregrinación.</p> <p>La empresa tiene buen trato con los vecinos, se evidencia un buen vecino.</p> <p>Fueron invitados a reunión FSC y les socializaron el Procedimiento de Resolución de Conflictos.</p> <p>El proceso de Certificación habla bien de la empresa y su compromiso para proteger el medio ambiente. La empresa mira su patrimonio como de conservación y eso se valora por parte de la comunidad.</p>	<p>por la empresa en sus actividades de manejo: Programa Control de Ganado, Regulación de actividades recreativas, Retiros de basura desde el bosque.</p>
11	<p>JJV Renacer de Cachapoal.</p> <p>Siempre ha sido buena la comunicación con la Viña, desde siempre, no desde ahora.</p> <p>Siempre la solicitud que se haga a la Viña ellos responden.</p> <p>La Viña siempre ha sido abierta y responsable con la comunidad. Por ejemplo la Viña donó casa a damnificados del terremoto.</p> <p>La comunidad del sector ha trabajado en el Fundo Peumo, es un ambiente muy familiar.</p> <p>Hay autorización para acceder al bosque. La gruta es un lugar de oración y procesión para la comunidad.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p> <p>Ha identificado como BAVC la Gruta de la Virgen de Lourdes (AVC 6).</p>

Nº	Comentario	Respuesta
12	<p>Apicultor sector Codao.</p> <p>Cercanía con la empresa es de toda su vida, siempre han tenido acceso al Bosque Nativo.</p> <p>Participó en reunión FSC que invitó la Viña, donde les explicaron el proyecto de conservación del Bosque Nativo y cuidado del bosque.</p> <p>Ha solicitado la posibilidad de poner abejas en el bosque nativo, lo cual indica la empresa lo está evaluando.</p> <p>Siempre han dado acceso al sector de bosque nativo.</p> <p>Hay acceso a Gruta de la Virgen, se pide permiso y no hay problema.</p> <p>Toda su vida ha tenido relación con el Fundo Peumo, nunca ha percibido problemas de la Viña con los vecinos y comunidad.</p> <p>En fundo Peumo no se ve contaminación, se aprecia tener contaminación mínima en sus procesos productivos.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad y llegar a acuerdos.</p> <p>Ha identificado como BAVC la Gruta de la Virgen de Lourdes (AVC 6).</p>
13	<p>Dpto. de Cultura Municipalidad de Peumo.</p> <p>La empresa colabora con Fiesta Costumbrista (Fiesta de la Palta) organizada por la Municipalidad de Peumo.</p> <p>No hay evidencia de reclamos por parte de trabajadores de la Viña.</p> <p>En manejo ambiental se destaca no hay quemas, se percibe un manejo positivo de los residuos, desechos de poda, etc.</p> <p>La certificación del bosque es más que positivo para la comunidad, el sólo hecho de certificar sus bosques demuestra el interés de preservar y cuidar el bosque nativo del predio Peumo.</p> <p>Sector de Bosque Nativo y Gruta de la Virgen es accesible a la comunidad, sólo en período de vendimia hay restricciones de ingreso.</p> <p>Hay club deportivo apoyado por la empresa y donde participan trabajadores de la comunidad de Peumo.</p> <p>La Viña da mucha mano de obra lo que es positivo para la comuna de Peumo.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad y apoyar actividades.</p>
14	<p>Escuela Parroco Miguel Bustamante, San Vicente de Tagua Tagua.</p> <p>Indica que tienen un acercamiento reciente con la empresa, ya que fueron invitados a reunión de certificación FSC y Bosque Nativo.</p> <p>La empresa manifestó en la reunión que quiere trabajar con la Escuela, JJVV y otros.</p> <p>Indica que en la escuela hay apoderados que trabajan en el Fundo Rucahue y manifiestan es un fundo ordenado.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p> <p>El fundo Peumo es conocido por la comunidad y es uno de los predios más antiguos de Viña Concha y Toro S.A., fue adquirido por la empresa hace más de 90 años.</p>

Nº	Comentario	Respuesta
	<p>Viña Concha y Toro es una empresa de prestigio,</p> <p>Conoce el Fundo Peumo, e indica que es relevante para la comunidad, tiene una tradición de acceso a la comunidad, hace años se celebraban primeras comuniones.</p> <p>Empresa sólida, hay predios que han marcado la historia de la zona, entre ellos está Viña Concha y Toro S.A.</p>	
15	<p>Vecino Fundo Rucahue.</p> <p>Vecino aledaño en casi un 80% del predio, indica que la empresa es un buen vecino y existen acuerdos entre vecinos.</p> <p>Hay un acuerdo tácito de cuidarse mutuamente. Vecino tiene caballos y cuida su patrimonio, y en esa actividad recorre las áreas de bosque nativo y vigila las de Concha y Toro también.</p> <p>Gente que viene desde afuera de la zona pone lazos. Se evidencia algo anormal en el predio Rucahue, le avisa al administrador del Fundo Rucahue. Indica que existe cerco que separa su patrimonio del de Viña Concha y Toro S.A.</p> <p>Indica que Viña Concha y Toro no tiene conflictos con vecinos.</p> <p>Entiende que la empresa ha cooperado con la JVV del sector.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
16	<p>Vecino Fundo Rucahue</p> <p>Indica que Viña Concha y Toro es un buen vecino y no tiene problemas en los sectores cercanos al Fundo Rucahue.</p> <p>Indica no hay fuentes de agua en el predio que sean usadas por vecinos, como tampoco hay sitios de importancia cultural para las comunidades locales.</p> <p>Fundo Rucahue está aislado por lo que las actividades que se realizan en el área no afectan a la comunidad cercana.</p> <p>Muchas personas trabajan como temporeros en la Viña, lo cual es un aporte puesto que la Viña mantiene continuidad de trabajo en el año.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p> <p>Empresa contrata trabajadores a plazo fijo para la ejecución de labores de manejo y producción de las Viñas.</p>
17	<p>Directora Ejecutiva de FSC Chile</p> <p>En general en el ambiente hay muchos comentarios positivos respecto a la certificación de manejo forestal y servicios ecosistémicos de Viña Concha y Toro.</p> <p>Hay una percepción de que es una empresa con una política de sustentabilidad consolidada, poseen una estrategia de sustentabilidad coherente.</p> <p>Indica que la certificación de Viña Concha y Toro S.A. es super positivo y es un caso de ejemplo que fue presenado en la reunión de</p>	<p>No hay comentarios por parte de la empresa.</p>

Nº	Comentario	Respuesta
	<p>FSC en México (septiembre 2019).</p> <p>No hay quejas formales recibidas en FSC Chile.</p> <p>Concha y Toro participó en varias reuniones con FSC Chile, y se percibe que la empresa trata de asegurar la credibilidad del sello FSC.</p>	
18	<p>Coordinadora del Fondo Corporativo del Carbono Forestal – Banco Mundial (CONAF)</p> <p>Indica que en el año 2012-2013 Viña Concha y Toro hizo un convenio de colaboración con CONAF, para el cálculo de carbono.</p> <p>Viña Concha y Toro S.A. es empresa pionera en el cálculo de emisiones, empresa pionera en éste tema en Chile.</p> <p>Indica que IPCC (Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático), genera metodologías de cálculo para cada sector y varían de acuerdo a la información de cada país. En Chile se usa la metodología porque está dentro de la Convención de Cambio Climático.</p>	Sin comentarios por parte de la Empresa.
19	<p>Representante de empresa forestal que forma parte de Consejo Directivo de Red Pacto Global - Chile</p> <p>Viña Concha y Toro se considera dentro de la Red de Pacto Global como una empresa líder, es una empresa nacional que fue la primera en tomar los compromisos del SBT (Science Based Tagets), metas de reducción de emisiones del pacto 2050, donde tomaron un compromiso concreto con los objetivos del desarrollo sostenible. Y fue la primera empresa chilena que anunció sus metas en BST.</p> <p>Que vaya a la certificación de manejo forestal desde otro rubro es súper relevante.</p> <p>Han sido pioneros en Pacto Global, siempre han marcado tendencia, han marcado liderazgo en acción por el clima y en servicios ecosistémicos dentro de los Objetivos por el Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas</p>	Sin comentarios por parte de la Empresa.
1ª visita de vigilancia		
1	<p>Funcionaria Municipalidad de Penciahue</p> <p>Visualiza al PMF muy colaborador con la comunidad , con una serie de proyectos e iniciativas que en sus palabras, han sido propuestos directamente por la empresa, especialmente en el sector de Corinto.</p> <p>“La empresa entiende el contexto” cita como ejemplo que durante la pandemia han colaborado con maquinaria para la sanitización de espacios públicos, también apoyaron con distribución de alcohol; gel.</p> <p>En proyectos de beneficio comunitario cita el hermosteamiento de la plazo publica de Corinto y el apoyo a los emprendedores de ese sector con</p>	Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.

Nº	Comentario	Respuesta
	<p>señalética, para que cada emprendimiento sea fácilmente ubicable por los clientes.</p> <p>“en el pasado realizaron un importante aporte a los adultos mayores de Corinto, donando una camioneta para la posta de salud”</p> <p>Destaca la buena comunicación , la actitud transparente del personal que realiza el relacionamiento con la comunidad.</p> <p>Indica que a futuro seria muy virtuoso si CyT instalara una sala de ventas/restaurante para impulsar el turismo en la zona.</p> <p>Manifiesta preocupación por los incendios forestales, indicando la disposición de CyT de apoyar a la comunidad.</p>	
2	<p>Concejal de Municipalidad de Penciahue</p> <p>Señala que hay un antes y un después de la comuna con la presencia de CyT. “Lo que eran hectaras de rulo se han transformado en un Valle fértil, con producción agrícola muy variada”. Indica que la empresa es muy cercana a la comunidad , abierta a escuchar las necesidades, apoyo todo tipo de proyectos. Por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prestamo de maquinaria para sanitizacion durante la pandemia. 2. Ayuda social a familias necesitadas 3. Construccion de plazoleta en el sector Corinto 4. Reparacion de escuela F-245 5. Donacion de camioneta para traslado y atención de salud de adultos mayores 6. Kits de higiene para población de Corinto. <p>Destaca la generación de fuentes de empleo para la población de la comuna.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
3	<p>Miembro cámara económica FSC</p> <p>Destaca el liderazgo de Concha y Toro en temáticas de sustentabilidad y su interés genuino en los servicios ecosistemicos para poner en valor al Bosque Nativo existente en la zona central de Chile.</p> <p>Cita como ejemplo el Bosque de Idahue como una “Joya de bosque remanente”. Indicando que el ejemplo de Concha y Toro puede servir en Chile y en el extranjero.</p> <p>“FSC ve en Concha y Toro a una empresa interesada en aportar soluciones, este debería ser el futuro de FSC, ir mas alla de las fronteras actuales”.</p> <p>Concha y Toro es parte del entorno de comunidades que es rural, campesino tradicional, donde la Vina ha estado desde</p>	<p>Comentarios positivos</p>

Nº	Comentario	Respuesta
	<p>siempre, con generaciones de familias vinculados a ellos. Se da en forma natural la RSE, porque respetan al mundo campesino, lo conocen son parte de sus ritos y tradiciones.</p> <p>Indica como riesgo sin embargo el desarrollar practicas paternalistas , “el estándar busca la co-gestion social”.</p>	
4	<p>Profesional Depto. De Salud de Pencahue</p> <p>Refiere la excelente relación existente en la Posta de Corinto con CyT. Refiere la donación de camioneta para traslado de adultos mayores a la posta asi como del personal para realizar visitas de salud a adultos mayores postrados.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
5	<p>Funcionario Posta Salud Corinto</p> <p>Destaca que la empresa al generar trabajo para la población local ha generado una excelente relación con la comunidad. Y son estos mismos trabajadores que hacen un nexo con el personal de salud. Comenta el dialogo constructivo y cercano de la empresa, se han contactado con la posta para pedir información del área de salud. Refiere que no ha habido casos de contaminación o medioambientales derivado de las acciones de la empresa.</p> <p>Refiere beneficios otorgados a toda la población como el hermoseamiento de la plaza, primeros auxilios en caso de emergencias, apoyo a las PYME a través de señalética.</p> <p>A futuro indica que la empresa podría involucrarse en el proyecto “lugares que crecen” que se ha adjudicado la localidad.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
6	<p>Profesor Público Escuela Comuna Pencahue</p> <p>Refiere la dramática disminución de matricula de la escuela (de 300 alumnos a 60 en la actualidad), mucho de ellos hijos/as de trabajadores de CyT. Destaca el compromiso de la empresa con la educación, a través de donaciones como:</p> <p>Patio techado</p> <p>12 computadores y su mantención</p> <p>Y el compromiso de donar juegos para el patio techado, que no ha podido hacerse efectiva por la pandemia.</p> <p>Indica que CyT es “Un Padrino de la Escuela”, se han facilitado visitas educativas a sus instalaciones.</p> <p>Identifica a empresa forestal que tiene patrimonio en la zona, como otra empresa comprometida, en su caso con programas de prevención de IIFF “Alto el Fuego”, “Guardianes del Bosque”/</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>

Nº	Comentario	Respuesta
7	<p>Funcionario Policial Reten Corinto</p> <p>Señala que existe una excelente comunicación de la empresa, por ejemplo, esta da aviso de faena, así como la detección de cualquier actividad ilegal que pudiera darse en los predios. Carabineros apoya la vigilancia de viveros o aplicando procedimiento en caso de vehículos sospechosos.</p> <p>Han recibido por su parte “ Cooperacion para reparación de carrol policial”.</p> <p>A nivel comunitario destaca las fuentes de empleo permanente que genera la empresa.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
8	<p>Vecino Fundo Lourdes</p> <p>Indica que CyT “son muy buenos vecinos”. Se apoyan mutuamente. “Existe muy buena relación, hicimos curso de manejo de pesticidas juntos” . Se ha visto apoyado con maquinaria. “Nos tratamos como iguales” , como si nos conociéramos de toda la vida”. Menciona que no ha habido ningún tipo de conflicto.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
9	<p>Vecino Fundo Lourdes</p> <p>Dice que nunca ha habido ningún tipo de conflicto. “La empresa fue muy humanitaria cuando vino el terremoto”. Lo ha apoyado con maquinaria cuando el ha tenido problemas.</p> <p>Como ejemplo de aviso a vecinos menciona que la empresa comunica a la comunidad cuando va a aplicar algún tipo de pesticidas y les dice “que no tiendan ropa”.</p> <p>Refiere que el subadministrador es “muy comunicativo y buena persona.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
10	<p>Vecino Fundo Lourdes</p> <p>Refiere una comunicación muy respetuosa con CyT. “Pese a que pagan muy mal la uva” Son buenos vecinos, nunca ha habido ningún tipo de conflictos.</p> <p>Ayuda mutua en caso de incendios forestales.</p> <p>Oportunidades de empleo para la comunidad local.</p> <p>Le facilitaron además permiso para instalar electricidad en su predio.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
Seguimiento 2		
1	<p>Secretaria Ejecutiva FSC Chile</p> <p>Refiere que no se ha recibido ninguna queja o incumplimiento por parte de CyT respecto a la</p>	<p>Sin comentarios.</p>

Nº	Comentario	Respuesta
	certificación de FSC.	
2	<p>Academico Universidad de Concepcion</p> <p>Indica que la relación entre la Universidad y CyT se originó fortuitamente, básicamente a partir de la buena voluntad del administrador del Predio Idahue que autorizo visitas de campo de estudiantes de pre-grado de la carrera de geología. Sin embargo menciona que es interés de la Universidad de Concepcion formalizar el vínculo de manera permanente a fin de facilitar nuevas visitas de campo para los alumnos aprendan a reconocer unidades rocosas que existen dentro de los bosques (fundo Idahue).”La comunicación ha sido transparente y fluida, a través de teléfono e emails, la gestión de la empresa fue inmediata y “ha servido para reiniciar el trabajo de campo de los estudiantes, interrumpida por la pandemia.</p>	<p>Empresa está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
3	<p>Profesional del Área social del hospital de Peumo</p> <p>Señala que existe una excelente comunicación de la empresa, implementándose iniciativas como control de salud preventiva para trabajadores de CyT para pesquisa de enfermedades crónicas, equipo de salud (medico, enfermera, tens) han realizado operativos dentro del fundo.</p> <p>Tambien refiere un proyecto para la comunidad de cicletada dentro del fundo hasta la gruta , con un meson saludable para incentivar el deporte y alimentación natural para la comunidad. Senala que “si bien este tipo de proyectos se interrumpio por la pandemia, esperamos volver a retomarlos”.</p> <p>Indica que el hospital fue parte de la jornada de limpieza y reforestación de camino vecinal para acceso al bosque/fundo. Para la cual organizaron un grupo de whatsapp.“la comunicación con el administrador es muy fluida, responden rapidísimo, tienen muy buena voluntad” incluso una vez recibimos un saludo desde Santiago. “ El Administrador tiene una voluntad de oro”. Las actividades se acuerdan de común acuerdo y estos acuerdos se respetan.</p> <p>No ha escuchado sobre conflictos, reclamos por tierra o por derechos de uso. “CyT preservo área y no extendió plantación de viñedos.</p> <p>Indica que no ha participado en consultas de impactos, pero si es consciente de la participación de grupos ambientalistas en las iniciativas de trabajo impulsadas por CyT y la comunidad.</p>	<p>Empresa indica que está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
4 y 5	<p>Presidenta JJVV Cercana a Fundo Peumo. Socio de Club de adultos mayores.</p>	<p>Empresa indica que está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>

Nº	Comentario	Respuesta
	<p>Indican que siempre ha existido una buena relación con CyT. Recuerdan haber participado en proceso de consulta con vecinos el año 2019.</p> <p>Nunca ha escuchado de conflictos ni reclamaciones territoriales o de uso. Desconoce si la comunidad tiene interés o ha accedido a PFNM. La Presidenta de JJVV refiere que su esposo trabajó hace 40 años en la viña y que ésta le da empleo a las familias del sector. Ellos mismos vivían en el fundo pero con el terremoto la casa quedó muy dañada y la compañía los ayudó a edificar una casa en un terreno propio."El fundo ha tenido muy buenos administradores. Ellos han ofrecido que cualquier cosa que la comunidad necesite se comuniquen con ellos".</p> <p>Indican que la comunidad valora mucho el acceso a la gruta y que ellos en forma natural hacen la coordinación con el fundo para permitir el acceso a grupos de la iglesia católica.</p> <p>Junto con el representante del club adulto mayor refieren que han intentado conversar con los más ancianos pero nadie recuerda el origen de la gruta, de allí a que les gustaría que se hiciera un levantamiento y se informara a la comunidad desde cuando ese hito está instalado.</p> <p>Dentro de los impactos positivos de la compañía, indican que el trabajo con el bosque nativo es una riqueza y que no lo han sacado para plantar más viñas, eso es muy valorado.</p> <p>También la protección conjunta que están haciendo con Conaf para la prevención de incendios forestales, indica que la comunidad es el mejor aliado, estamos pendientes del más mínimo humo y damos aviso a CONAF.</p> <p>La presidenta de la JJVV indica que supo por la radio sobre el proyecto de limpieza y forestación, donde los locutores han estado motivando a la comunidad para mantener la zona. Valorando que CyT haya dispuesto de riego por goteo para mantener los árboles.</p>	
6 y 7	<p>Director Colegio Luis Garcia de la Huerta Asistente de Area social del colegio.</p> <p>Destacan que la empresa entrega acceso al público para la Gruta y el Bosque, indicando que se realiza a través de permisos fáciles de obtener.</p> <p>A través de la radio la escuela se enteró del proyecto de limpieza y reforestación de camino público, indicando que a la escuela le gustaría también participar.</p> <p>Escuela recibió información enviada por CyT respecto a la conservación del bosque.</p> <p>Escuela también tiene un enfoque de sustentabilidad, por lo que les gustaría presentar</p>	<p>Empresa indica que está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>

Nº	Comentario	Respuesta
	un proyecto de instalacion de palmetas de caucho para mejoramiento de patio del nivel pre-basico.	
8 - 11	<p>Agente pastoral Parroquia de Peumo y vecino de CyT</p> <p>Representante de agrupación de ciclistas, Club de Huasos y locutor de radio naranja.</p> <p>Diacono Parroquia de Peumo</p> <p>Cura Párroco de Peumo (4 personas)</p> <p>Identifican a la gruta como un espacio devocional y recreativo para comunidad completa. Reconociendo la buena voluntad de CyT de permitir el acceso controlado y uso, también que CyT es una fuente de empleo importante para las familias de la comuna. "CyT tiene un profundo arraigo en las familias porque la mayoría de ellas ha trabajado o trabaja para el fundo".</p> <p>Relevan la cercanía en el trato y la respuesta muy rápida a los requerimientos presentados.</p> <p>Destacan también, el apoyo al proyecto de limpieza y forestación del camino al Olivar. CyT Facilito riego y plantación de arboles nativos, comunidad aporto con mano de obra. Plantando el fin de semana pasado 76 arboles, restando otros 80 por plantar. No obstante ello y las campanas radiales "la gente no dimensiona la importancia que tiene el bosque".</p> <p>Han participado en capacitación de manejo del bosque, buena relación con el administrador del fundo, no identifican conflictos.</p> <p>Indican que no existe la práctica de recolección de PFM.</p> <p>Parroco desea retomar la misa de bendición de la vendimia e ir mas alla de la misa del 11 de Febrero.</p>	<p>Empresa indica que está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
12	<p>Encargado de Medio ambiente Municipalidad de Peumo</p> <p>Refiere haber participado de reunión para actualización de matriz de impactos y capacitación FSC. Asi como que el municipio ha participado en acciones de recuperación de espacio público y de arborización comunitaria, junto a organizaciones comunitarias y CyT, este último facilitando riego tecnificado y árboles nativos. Siendo el rol del municipio prestar equipamiento, convocar a la comunidad a través de RRSS y Radio, y hacer educación ambiental.</p> <p>Relata la satisfacción existente en el Municipio por la recuperación de espacios y arborización de especies nativas, deseando que a futuro estas iniciativas se multipliquen.</p> <p>Le gustaría mejorar la comunicación, para que</p>	<p>Empresa indica que está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>

Nº	Comentario	Respuesta
	sea directa Municipio-empresa.	
13	<p>Presidente Club de Huasos</p> <p>Rememora que originalmente el club se encontraba dentro del fundo de CyT y mas adelante se trasladó a Peumo. Existiendo “muy buen feeling” antes de la pandemia el club era muy activo y recibió cooperación de CyT para el uso de maquinaria pesada para la pista, reposición de madera para las galerías y premios para las competencias.</p> <p>Con la pandemia no se han vuelto a realizar actividades con público, pero está seguro que cuando vuelvan a ocurrir CyT siempre tendrá abiertas las puertas.</p> <p>No ha participado ni escuchado de procesos de consulta. Tampoco tiene conocimiento de presencia de conflicto con las comunidades.</p> <p>Si y como el resto de la comunidad valora el acceso al fundo y a la gruta. Señala que en la comunidad no es común la solicitud de acceso a PFM.</p>	<p>Empresa indica que está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>
14 - 16	<p>Miembros de Fundación Anañuca y Museo Escolar Laguna de Tagua Tagua/ MELT (3 personas)</p> <p>Indican que recibieron una invitación en 2021 por parte de CyT para capacitarse sobre FSC, conservación ,prevención de IIFF, en donde encontraron mucha sintonía debido al interés común en la preservación de Bosque Nativo, poniendo en valor el patrimonio cultural y natural del territorio.</p> <p>La vinculación se originó inicialmente en 2017 con la Escuela Idahue donde un miembro de la fundación era docente. A esta escuela, asisten muchos hijos de trabajadores de CyT, existiendo un vínculo natural con ellos. Refieren que incluso en el pasado la escuela era parte del fundo, así como la cancha de futbol.</p> <p>La vinculación dio pie a visitas educativas de parte de la escuela para que los niños conocieran bosque esclerófilo y aprendieran a identificar la flora. La pandemia detuvo este trabajo, pero se ha retomado en 2021 a través de una donación de CyT para forestación del patio posterior de la escuela.</p> <p>Respecto a la fundación, han accedido a fundo para toma de muestras para arborización.</p> <p>Como la fundación comparte sede con MELT , a través del vinculo se realizo una tesis de investigación sobre las piedras tacitas ubicadas en el fundo, y la fundación esta ayudando al diseño de circuito de visita y señalética. Habiendo sido identificado por CyT como una area de conservación.</p>	<p>Empresa indica que está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>

Nº	Comentario	Respuesta
	<p>Destacan que la comunicación con el administrador predial ha sido agil, transparente, horizontal , estando siempre dispuesto a apoyar a la comunidad.</p>	
17	<p>Presidenta JJVV cercana a Fundo Idahue</p> <p>Declara que hace un año es Presidenta de la JJVV destacando una buena relación. La primera entrevista que ella tuvo con el administrador se debio a una queja porque alamos presentes en el predio se cayeron con el viento en invierno y se corto la luz. La empresa recibió la queja y la gestionó, haciendo manejo en los arboles cercanos a tendido eléctrico.</p> <p>En estos momentos están en una situación similar, familias de la unidad vecinal , comparten un canal de regadío con CyT y en algunos puntos el canal tuvo filtraciones con 4 familias afectadas. El administrador predial recibió la queja y empresa gestionó el estudio para canalizar . Igualmente participo el mes pasado en la reunión con la JJVV.</p> <p>En actividades valoradas por la comunidad esta el uso de la cancha de futbol, la plazoleta habilitada frente a la escuela de Idahue para uso comunitario y la arborización realizada en la escuela.</p> <p>Indica que conoce los sitios arqueológicos que están en conservacion por parte de CyT , “ha habido 2 tour con gente de afuera”.</p>	<p>Administrador del fundo recuerda y comparte que el conflicto por los alamos que afectaron el tendido eléctrico se removieron oportunamente.</p>
18	<p>Educadora Escuela Idahue</p> <p>Refiere que el establecimiento tiene una matricula de 32 alumnos, y han realizado tours educativos a CyT para identificación de especies. Tambien participaron en proyecto de forestación de la escuela.</p> <p>Ella ha sido capacitada por CyT para reforestación, conservacion y certificación FSC.</p> <p>Refiere una muy buena comunicación con el administrador del fundo, inmediata y por teléfono, “sin necesidad de mucha formalidad”</p> <p>“Don Fica que hace la mantención del parque llevo a los niños a conocer las piedras tacitas”</p> <p>Las familias valoran que el parque publico este abierto 24/7.</p> <p>Dentro de los beneficios de la relación con la empresa destaca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buena comunicación para acceso al predio • Cesión de la cancha de futbol • Empleo para las familias del sector 	<p>Empresa indica que está abierta a relacionarse con la comunidad.</p>

Nº	Comentario	Respuesta
	Reforestación de la escuela.	
Seguimiento 3		
1-3	<p>Funcionarios Liceo ubicado en área de influencia Fundo Rauco (3)</p> <p>Mencionan que fueron consultados por temas sociales el 2019.</p> <p>Poseen una buena relación con la empresa.</p> <p>Les han prestado al liceo el fundo Rauco, junto con su tranque la Palmilla para realizar actividades de práctica de kayak, cicletadas y trekking, ya que el liceo tiene una especialidad de turismo y formaron un turoperador.</p> <p>Se hizo una actividad grande el 16 de octubre, donde llegaron autoridades comunales y prensa.</p>	Empresa indica que actividad fue muy bien organizada por los responsables.
4	<p>Dirigente JJVV y Operador del APR, área de influencia Fundo Rauco</p> <p>Asegura que nadie que conozca tiene mala relación con la viña CyT. Que permiten a la gente pasar a disfrutar del tranque para uso recreacional.</p> <p>Dice Que es positivo para la comunidad que cuiden el bosque nativo.</p> <p>Menciona que CyT es socia de APR.</p> <p>Muestra un Comunicado a Vecinos con los Principios FSC, que fue distribuido alrededor de fines de octubre. Propone que lo expliquen en la reunión obligatoria del APR.</p>	Empresa participa en el APR.
5	<p>Director Escuela zona de influencia Fundo Rauco</p> <p>La empresa donó 20 computadores refaccionados en mayo 2022 para la escuela.</p> <p>CyT los asesoró y financió la generación de un pequeño bosque nativo con sendero y banquitas en el patio de la escuela, la que se plantó comunitariamente. Además le diseñaron y pusieron gratuitamente riego por goteo.</p> <p>Hace dos semanas les llegó una cartilla con los principios FSC y tres preguntas sobre la importancia de conservar el bosque nativo. Pero no dejaron copia.</p>	Empresa indica que mantiene relacionamiento con vecinos de sus predios.
6-8	<p>Trabajadores agrícolas y vecinos (3) de los predios Rauco y Villa Alegre</p> <p>Mencionan que cuando trabajan para la empresa, siempre ha sido con contrato y cumpliéndose las leyes laborales.</p> <p>Mencionan que la empresa cuida y les pide cuidar mucho el bosque nativo.</p>	Sin comentarios adicionales.
9	<p>Gerente general Empresa ubicada en zona de influencia de Fundo Villa Alegre</p> <p>Menciona que son buenos vecinos y que han</p>	Empresa indica que mantiene relacionamiento con vecinos de sus predios.

Nº	Comentario	Respuesta
	<p>trabajado en conjunto para el control de incendio del 2017, y que siempre de apoyan para temas de seguridad, ya que él está al comienzo del camino que llega al fundo Villa Alegre.</p> <p>Menciona que CyT el 2019 ofreció a los vecinos un par de charlas sobre el bosque nativo y que hace un mes atrás les llegó una encuesta con preguntas sobre el bosque, pero que no dejaron copia.</p>	
10	<p>Dueño Colmenares en Fundo Villa Alegre</p> <p>Está autorizado por CyT para mantener de 50 a 80 colmenas en el bosque nativo del predio Villa Alegre. La autorización la tiene desde antes que el predio fuera de CyT.</p> <p>Asegura que tiene una muy buena relación con la empresa y que cuidan mutuamente el bosque nativo, aunque no ha recibido información sobre él.</p> <p>Para sus colmenares sólo aplica productos orgánicos y de forma local en cada colmena.</p>	Sin comentarios adicionales.
11	<p>Administrador Viña cercana a Fundo Villa Alegre</p> <p>Menciona que el bosque nativo de su predio es la continuación del de CyT en fundo Villa Alegre. Que en realidad no tienen una relación de colaboración, pero que sí se ayudaron con dotación de personal para proteger el nativo en el incendio del 2017.</p> <p>Menciona que el manejo del bosque nativo no interfiere con el de ellos ni con su producción agrícola. Recuerda que fueron invitados a una charla del bosque nativo el 2019.</p> <p>Menciona que la nueva administración de Villa Alegre no ha ido a presentarse.</p>	Sin comentarios adicionales.
Seguimiento 4		
1		

15. REGISTRO DE QUEJAS

No	Detalles		
	Queja:	Fecha de registro >	dd MMM yy
	Ningun queja fue registrada al nivel de FSC o de SGS.		
	Evidencia objetiva obtenida:		
	Información de cierre:	Fecha de cierre >	dd MMM yy

Document:	GP4509 -1 F	Issue n°:	2	Page n°:	71 of 71
-----------	-------------	-----------	---	----------	----------

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx.

Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.